



INFORME FINAL

ESTUDIO DE LINEA BASAL

Proyecto: "Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencias en Sololá"

Presentado por:
Alba Cecilia Mérida Y
Rolando Alonzo Gutiérrez
CONSULTORES

QUETZALTENANGO, JUNIO DE 2023

© Asociación para la Promoción, Investigación y Educación en Salud para el Altiplano Occidental de Guatemala (PIES de Occidente)

Dirección: 1ª calle 16-50, Zona 1 de Quetzaltenango (Guatemala)

Teléfono: +502 7765 5121

Correo Electrónico: gladisperez@piesdeoccidente.org.gt

Página Web: <https://piesdeoccidente.org.gt>

Este informe de Estudio de Línea Basal forma parte del proyecto “Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencias en Sololá” ejecutado por PIES de Occidente, con el apoyo solidario de Farmacéuticos del Mundo —Farmamundi— y Generalitat Valenciana.



Equipo responsable del Estudio de Línea Basal: Alba Cecilia Mérida y Rolando Alonzo Gutiérrez.

Fecha de presentación del informe: Quetzaltenango, junio de 2023.

Contenido

Índice de gráficas y cuadros	4
Siglas/Acrónimos	5
Introducción	6
Objetivos y resultados del Estudio de Línea basal, según los Términos de Referencia	7
Descripción del propósito y objetivos del proyecto (Resumen)	8
Matriz de objetivos / resultados / indicadores	10
Proceso seguido para la elaboración del Estudio de Línea Basal	11
I. Contexto sociodemográfico de los municipios de intervención	14
Contexto nacional	14
Caracterización departamental de Sololá y de los municipios de intervención	15
Departamento de Sololá	15
Municipio de Santa Lucía Utatlán	17
Municipio de Santa Clara La Laguna	21
II. Resultados específicos del Estudio de Línea Basal de acuerdo con el marco lógico del proyecto y el set de indicadores	25
Conforme al objetivo general del Estudio de Línea Basal	25
Conforme a indicadores del objetivo específico del proyecto	27
Conforme a indicadores de resultados del proyecto	33
III. Conclusiones / Recomendaciones	44
IV. Anexos	48
Cuadros estadísticos	48
Registro de personas entrevistadas	50
Instrumentos de investigación	53
Establecimientos educativos por municipios de intervención – ciclo lectivo 2023	61
V. Bibliografía	69

Índice de gráficas y cuadros

		Página
Gráfica 1.	<i>Pirámide poblacional del departamento de Sololá.</i>	15
Gráfica 2.	<i>Santa Lucía Utatlán: Población de 0 a 19 años por grupos de edad</i>	18
Gráfica 3.	Pirámide poblacional del municipio de Santa Lucía Utatlán, Sololá.	19
Gráfica 4.	Santa Lucía Utatlán: Porcentaje de estudiantes inscritos por sexo y nivel educativo	20
Gráfica 5.	Santa Clara La Laguna: Población de 0 a 19 años por grupo de edad	22
Gráfica 6.	Pirámide poblacional del municipio de Santa Clara La Laguna, Sololá.	24
Gráfica 7.	Santa Clara La Laguna: Porcentaje de estudiantes inscritos por sexo y nivel educativos	25
Cuadro 1.	Principales indicadores sociodemográficos y económicos del departamento de Sololá	16
Cuadro 2.	Principales indicadores sociodemográficos y económicos del municipio de Santa Lucía Utatlán	17
Cuadro 3.	Principales indicadores sociodemográficos y económicos del municipio de Santa Clara La Laguna	20
Cuadro 4.	Delitos de violencia en contra de la mujer 2018-2022	45
Cuadro 5.	Número de niñas y adolescentes embarazadas/ agraviadas por violación sexual, Departamento de Sololá, 2021-2022	45
Cuadro 6.	Número de niñas y adolescentes agraviadas por el delito de violencia sexual y por grupo etario, Departamento de Sololá, 2022	46

Siglas/Acrónimos

AMOIXQUIC	Asociación de Mujeres de Occidente Ixquic
ASECSA	Asociación de Servicios Comunitarios de Salud
CAP	Centro de Atención Permanente
CCM	Comisión Comunitaria de la Mujer
CMM	Comisión Municipal de la Mujer
CNB	Curriculum Nacional Base
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOSAN	Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria
DDHH	Derechos Humanos
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DPI	Documento Personal de Identificación
DSR	Derechos Sexuales y reproductivos
EIS	Educación Integral en Sexualidad
IEPADES	Instituto para la Enseñanza del Desarrollo Sostenible
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
IP	Instituciones Públicas
KAQLA	Mujeres Mayas Kaqla
MAI	Modelo de Atención Integral
MINEDUC	Ministerio de Educación
MNA	Mujeres, niñas, adolescentes
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NR	No respondió
ONG	Organización No Gubernamental
PIES DE OCCIDENTE	Asociación para la Promoción, Investigación y Educación en Salud en el Occidente de Guatemala
PNC	Policía Nacional Civil
PS	Puesto de Salud
REDMUSOVI	Red Departamental de Mujeres Sololotecas con Visión Integral
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación
TD	Titulares de Derechos
TO	Titulares de Obligaciones
TR	Titulares de Responsabilidades
TZ'UNUNIJÁ'	Movimiento De Mujeres Indígenas Tz'ununija'
VG	Violencia de Género
VLV	Vida libre de violencias
VS	Violencia Sexual
VSVS	Víctimas Sobrevivientes de Violencia Sexual
VVCM	Víctimas de Violencia en Contra de la Mujer

Introducción

El presente documento contiene los resultados del informe del Estudio Línea Basal del proyecto “Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencias en Sololá” el mismo fue realizado por un equipo consultor externo¹ entre los meses de mayo y junio 2023, bajo la supervisión de la Coordinación del Proyecto.

La Asociación para la Promoción, Investigación y Educación en Salud en el Occidente de Guatemala -PIES de Occidente- con el financiamiento de Farmacéuticos Mundi (FARMAMUNDI) y de la Generalitat Valenciana está implementando el proyecto “Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencias en Sololá” en los municipios de Santa Lucía Utatlán y Santa Clara La Laguna del departamento de Sololá. Su temporalidad es de 24 meses, inició en abril 2023 y su finalización está prevista para marzo 2025.

El objetivo general del proyecto es “Contribuir a eliminar la violencia de género hacia las mujeres y niñas en sus diferentes formas de expresión”. Su objetivo específico contribuir a “mejorar la capacidad del sistema de prevención, atención y protección de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género en los municipios de Santa Clara La Laguna y Santa Lucía Utatlán.

El proyecto tendrá cobertura en 49 comunidades indígenas K’iche’, de ambos municipios, sus enfoques son los de pertinencia de género, intercultural e interseccional. Para el logro de sus objetivos, la implementación del proyecto se organizó en cuatro (4) Componentes estratégicos:

- 1) Reforzar la prevención, mediante el acceso de la población a información sobre derechos de las mujeres, y capacitación a adolescentes en igualdad.
- 2) Fortalecer la organización de las mujeres, mediante la capacitación sobre DDHH y VG, la formación especializada para asesorar y acompañar a las víctimas y la generación de espacios para construir redes.
- 3) Promover la equidad de género en la comunidad educativa -docentes, adolescentes, padres y madres- mediante la formación y capacitación en DDHH, DSR y prevención de la VG.
- 4) Mejorar la Respuesta institucional frente a la VG, centrada en la víctima, formando a actores institucionales, comunitarios y locales, así como generando espacios interinstitucionales para coordinación y la implementación de una ruta crítica articulada de atención.

Como parte de las primeras acciones previstas en el proyecto, se definió el levantamiento de información a través de un Estudio de Línea Basal, cuya información sirva de punto de partida para todas las acciones del proyecto en concordancia con los resultados, indicadores y metas previstas.

¹ La realización del estudio estuvo a cargo del equipo consultor conformado por Alba Cecilia Mérida y Rolando Alonzo Gutiérrez, ambos profesionales de las ciencias sociales, con experiencia en el abordaje analítico, cuantitativo y cualitativo, de las violencias de género en contextos locales. El estudio se realizó entre los meses de mayo y junio, según lo acordado entre la Coordinación del Proyecto y el Equipo Consultor y las directrices establecidas en los Términos de Referencia.

Objetivos y resultados del Estudio de Línea basal, según los Términos de Referencia

Objetivo general del Estudio:

Establecer el estado de situación de los conocimientos en temas de derechos específicos de mujeres y niñas, y en materia de atención y prevención de VG; en la población titular de derechos, de responsabilidad y de obligación de los municipios de Santa Lucía Utatlán y Santa Clara La Laguna.²

Resultados esperados del Estudio de Línea Basal:

Conforme a indicadores generales del proyecto:

- Determinar el nivel de conocimientos y utilización de mujeres de las comunidades de intervención de Santa Lucía Utatlán y Santa Clara La Laguna con relación a los servicios de prevención, atención y protección sobre VG que se encuentran a nivel municipal y departamental.
- Determinar el nivel de conocimientos y aplicación del protocolo para la Atención Especializada a Víctimas Sobrevivientes de Violencia Sexual, con enfoque en la víctima y pertinencia cultural por parte del personal de los servicios oficiales de salud que brinda atención, a nivel de los dos municipios, del área de salud de Sololá y del Hospital Nacional de Sololá.
- Determinar cuántas organizaciones de mujeres existen que hacen incidencia en temas de salud, derechos y prevención de violencia a nivel de los dos municipios y a nivel departamental y un breve resumen de cuál ha sido su avance e impacto a la fecha
- Determinar cuántos y cuáles son los espacios de coordinación interinstitucional que existen a nivel departamental y de los dos municipios donde abordan, coordinan y analizan temas sobre VG.

Conforme a indicadores de resultados del proyecto:

- Determinar el nivel de conocimientos y percepción de mujeres lideresas sobre igualdad de género, leyes y derechos de las mujeres a una vida libre de violencias, en las comunidades de intervención del proyecto.
- Determinar el número de conocimientos de hombres líderes (representantes de COCODE, COMUDE y Alcaldía Indígena y otros a nivel comunitario) y locutores y periodistas de medios de comunicación (radio, prensa y TV) a nivel de los dos municipios y de medios contratados por PIES de Occidente en el área de Sololá, sobre la importancia de su papel en la transmisión del respeto a la vida y demás derechos de las mujeres, la eliminación de la VG y la promoción de tolerancia 0.
- Determinar si las mujeres lideresas a nivel de Santa Lucía Utatlán acompañan y apoyan legalmente a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de VG.
- Determinar con docentes de centros educativos seleccionados, el nivel de conocimientos y aplicación en el aula con sus estudiantes, sobre igualdad de género y prevención de VG.
- Determinar el nivel de conocimientos e implementación del Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de casos de violencia y otros instrumentos para la referencia de casos de violencia en los 30 centros educativos seleccionados en el proyecto.
- Determinar el nivel de conocimiento de adolescentes y jóvenes de centros educativos seleccionados de los dos municipios sobre igualdad de género y prevención de violencia.

² Tomado de los TdR del Estudio de Línea Basal.

- Determinar el nivel de conocimientos de madres/padres miembros de consejos escolares de centros educativos seleccionados de nivel básico, de los dos municipios, sobre temas de educación integral en sexualidad y prevención de VG.
- Determinar nivel de conocimiento y procedimientos en la atención en casos de violencia en contra de la mujer por parte de: funcionarios de justicia, funcionarios de salud y representantes de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán y de Santa Clara La Laguna
- Determinar nivel de conocimientos y comprensión de funcionarios de justicia sobre el enfoque centrado en la víctima de VG hacia mujeres, niñas y adolescentes en los municipios de intervención.

Descripción del propósito y objetivos del proyecto (Resumen)

En la descripción y análisis de la problemática a abordar, el proyecto “Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencias en Sololá” refiere a que la problemática de derechos de mujeres, niñas y adolescentes -MNA- a una vida libre de violencias -VLV- tiene un contexto nacional, departamental y municipal adverso, precario y difícil (Documento proyecto gestionado, PIES 2022). El contexto nacional muestra las siguientes problemáticas:

- Violencia de Género: las mujeres, niñas y adolescentes son más vulnerables a sufrir diversas formas de violencia, como la física, sexual y psicológica. La VG es una forma de discriminación que afecta su desarrollo social, económico, político y cultural.
- Desigualdad de género: la codificación de las diferencias y desigualdades entre géneros refleja actitudes negativas hacia las mujeres. Estas actitudes normalizan la violencia que sufren en sus hogares y en la sociedad.
- Legislación nacional: la legislación nacional puede tener consecuencias graves para las mujeres adolescentes y jóvenes. Por ejemplo, en algunos países se permite el matrimonio infantil o forzado, lo que afecta su desarrollo personal y profesional.
- Acceso a la educación: las mujeres, niñas y adolescentes tienen menos acceso a la educación que los hombres en muchos países del mundo. Esto limita sus oportunidades de desarrollo personal y profesional.
- Acceso a servicios de salud: las mujeres, niñas y adolescentes tienen menos acceso a servicios de salud reproductiva que los hombres en muchos países del mundo. Esto limita su capacidad para tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva.
- Discriminación laboral: las mujeres enfrentan discriminación laboral en muchos países del mundo. A menudo se les paga menos que a los hombres por el mismo trabajo o se les niega el acceso a ciertos trabajos debido a su género.
- Acoso sexual: el acoso sexual es un problema común para muchas mujeres, niñas y adolescentes en todo el mundo. Puede ocurrir en el lugar de trabajo, en la escuela o en otros entornos sociales.
- Trata de personas: las mujeres, niñas y adolescentes son especialmente vulnerables a la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral. Esto puede ocurrir dentro del país o a través de las fronteras internacionales.
- Maternidad temprana: las mujeres adolescentes tienen un mayor riesgo de embarazo y complicaciones relacionadas con el embarazo que las mujeres adultas. La maternidad temprana también puede limitar las oportunidades educativas y laborales de las mujeres jóvenes, lo que

afecta su desarrollo personal y profesional. Además, la falta de acceso a información y educación sexual puede aumentar el riesgo de embarazo no deseado en adolescentes y jóvenes.

Estas situaciones enumeradas se presentan de manera más complejas en contextos como los de Guatemala, porque es considerado como uno de los países con mayor desigualdad en América Latina (INE, 2014) y a su interior muestra desigualdades como: 1. Desigualdades sociales entre municipios y distintas áreas del territorio del país. 2. Desigualdades en el acceso a la educación y la salud. 3. Discriminación por género, raza, etnia u orientación sexual. 4. Desigualdades en el acceso a oportunidades económicas y laborales. 5. Desigualdades en el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento e infraestructura. Afectando mayoritariamente a poblaciones indígenas, mujeres, niñas y adolescentes de diversos territorios, especialmente a los de la región del Altiplano Occidental de Guatemala.

Altos índices de pobreza y bajos niveles de desarrollo humano afectan a departamentos y municipios del Altiplano Occidental donde se ubica el departamento de Sololá y los municipios de intervención del proyecto (ver apartado del contexto de estos municipios). Estos municipios muestran indicadores de pobreza, desnutrición, desigualdad social, desigualdad en el acceso a servicios públicos, falta de oportunidades de empleo, etc., lo que agrava la situación de los derechos de las MNA y las situaciones de VG.

La lógica del proyecto es de multiactores, teniendo como base de la intervención a una población beneficiaria de 30,957 y donde más del 50% son mujeres. La población sujeta son mujeres adultas, niñas y adolescentes, además, de colectivos metas como lideresas y líderes comunitarios, adolescentes escolarizados, autoridades indígenas y municipales, profesionales sanitarios y operadores del sector justicia, funcionarios y docentes del sector educativo, y así, como medios de comunicación local y otros actores. Estos colectivos corresponden a las categorías de titulares de derechos, titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades. La estructura del marco lógico de intervención del proyecto contiene cuatro resultados que apuntan a lo siguiente:

1. Que la población beneficiaria disponga de más información y sensibilización sobre los derechos de MNA sobre VLV.
2. Que las organizaciones comunitarias de mujeres estén mejor fortalecidas para promover sus derechos en función de una VLV.
3. Que la comunidad educativa tenga mayor capacidad para promover la igualdad de género y la no violencia.
4. Que actores clave tengan mayor capacidad institucional para atender a MNA víctimas de VG. Para cada uno de estos resultados se han formulados indicadores que orientan y monitorean la situación inicial-final, alcance, desarrollo y logro de las acciones previstas en la intervención.

Los aspectos más relevantes de estos indicadores a nivel del objetivo específico son: conocimientos sobre los servicios de prevención, atención y protección; servicios que han integrado protocolos de atención especializadas; acciones de incidencia que han promovido organizaciones de mujeres en la promoción de derechos y una vida libre de violencias; y, participación de actores públicos y privadas en espacios de coordinación Interinstitucional. Y a nivel de resultados los indicadores respectivos se desagregan, responden y al cumplirse se logran los anteriores a nivel de objetivo específico.

Para la realización del Estudio de Línea Basal, los indicadores de resultados han sido analizados y operativizados en sus principales aspectos.

Matriz de objetivos / resultados / indicadores

OBJETIVOS/RESULTADOS	INDICADORES / INDICADORES
Objetivo General Contribuir a reducir la violencia de género en sus formas de expresión en Sololá	IOV.OG. Al finalizar del proyecto, se incrementa el# de denuncias de violencia física y sexual contra las mujeres (Meta 5%)
Objetivo Específico Mejorar la capacidad del sistema de prevención, atención y protección de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género en dos (2) municipios del departamento de Sololá, con enfoque de derechos, género e interculturalidad.	IOV. OE.1. Al finalizar el proyecto, % de las mujeres de Santa Lucía Utatlán y Santa Clara La Laguna que conocen los servicios de prevención, atención y protección sobre violencia de género. (Meta 50%)
	IOV. OE.2. Al finalizar el proyecto, # de servicios sanitarios que incorporan el Protocolo para la Atención Especializada a Víctimas Sobrevivientes de Violencia Sexual, con enfoque en la víctima y pertinencia cultural. (Meta 5)
	IOV. OE.3. Al finalizar el proyecto, se han promovido por las organizaciones de mujeres al menos cuatro (4) acciones de incidencia por el derecho a una vida libre de violencia a nivel municipal y departamental.
	IOV. OE.4. Al finalizar el proyecto, # de representantes de actores públicos y privados del nivel departamental, municipal y comunitario que participan activamente en espacios de coordinación interinstitucional frente a la violencia de género. (Meta 50)
OBJETIVOS/RESULTADOS	INDICADORES / INDICADORES
Resultado 1. La población de los municipios de intervención está más informada y sensibilizada sobre igualdad entre mujeres y hombres y la violencia de género como un grave problema que vulnera los derechos humanos de las mujeres.	IOV.1.1. Al finalizar el proyecto, cambios en los conocimientos y percepciones de mujeres y hombres sobre igualdad de género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
	IOV.1.2. Al finalizar el proyecto, % de hombres líderes y comunicadores sociales que reconocen la importancia de su papel en la transmisión del respeto a la vida y demás derechos de las mujeres, la eliminación de la violencia de género y la promoción de tolerancia 0. (Meta 70%)
Resultado 2. Fortalecidas las organizaciones de mujeres comunitarias como actoras clave para apoyar el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	IOV.2.1. Al finalizar el proyecto, % de mujeres que conocen y entienden sus derechos y las leyes que las protegen frente a la violencia de género. (Meta 60)
	IOV.2.2. Al finalizar el proyecto, # de lideresas que han mejorado sus conocimientos para apoyar y acompañar legalmente a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género (Meta 20)
	IOV.2.3. Al finalizar el proyecto, se ha promovido por las organizaciones de mujeres al menos cuatro (4) acciones de incidencia por el derecho a una vida libre de violencias a nivel municipal y departamental.
Resultado 3. Mejorada la capacidad de la comunidad educativa para promover la igualdad de género y la no violencia, en el	IOV.3.1. Al finalizar el proyecto, # de docentes participantes en las sesiones de aprendizaje para la educación en igualdad de Género y la prevención de violencia (Meta 70)
	IOV.3.2. Al finalizar el proyecto, # de centros escolares que implementan el Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia (Meta 30)

OBJETIVOS/RESULTADOS	INDICADORES / INDICADORES
marco de la estrategia de Educación Integral en Sexualidad y la Prevención de Violencia (EIS)	IOV.3.3. Al finalizar el proyecto, # de adolescentes y jóvenes estudiantes de Nivel Básico participantes en sesiones formativas sobre igualdad de género y prevención de violencia. (Meta 600)
	IOV.3.4. Al finalizar el proyecto, # madres y padres miembros de Consejos Escolares participantes en sesiones de información y sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad y Prevención de Violencia (Meta 300)
Resultado 4. Mejorada la capacidad de respuesta institucional de los actores clave para detectar, atender y proteger a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia de género, con enfoque centrado en la víctima y pertinencia cultural.	IOV.4.1. Al finalizar el Proyecto, # de participantes de actores clave en las sesiones de aprendizaje para una mejor atención de casos de violencia de género centrado en la víctima, en concordancia con la correcta interpretación y aplicación de la legislación que las protege. (Meta 35 operadores de justicia y salud) (Meta 40 cargos indígenas, liderazgos comunitarios y funcionarios municipales)
	IOV 4.2. Al finalizar el Proyecto, % de conocimiento mejorado de los/as participantes en las actividades de aprendizaje, demostrado con pre y post evaluaciones. (Meta 80%)
	IOV 4.3. Al finalizar el Proyecto, % de participantes en grupos focales que demuestran comprensión del enfoque centrado en la víctima de violencia de género hacia mujeres, niñas y adolescentes. (Meta 50%)
	IOV 4.4. Al finalizar el Proyecto, # de personal sanitario entrenado en la aplicación del Protocolo para la Atención Especializada a Víctimas Sobrevivientes de Violencia Sexual (Meta 20)
	IOV 4.5. Al finalizar el Proyecto, # de acciones de monitoreo realizadas como seguimiento a las actividades de aprendizaje para implementación de Protocolo de sanidad. (Meta 2 monitoreo por municipio)

Proceso seguido para la elaboración del Estudio de Línea Basal

Para la realización del Estudio de Línea Basal se empleó un proceso metodológico que acopió métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas y de la triangulación de datos, proceso que combinó la narrativa cualitativa de los actores —mujeres y hombres— implicados en la ejecución del proyecto por tratarse de titulares de derechos, de responsabilidades y de obligaciones. Fueron recuperadas experiencias y sus significados, así como datos estadísticos que informan sobre la evolución de conocimientos, articulaciones y coordinaciones para el abordaje integral de la VG con el propósito de visibilizarla, prevenirla y sancionar a quienes cometan delitos que vulneren los derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes.

El trabajo de gabinete facilitó la lectura del documento proyecto y el análisis exhaustivo de la matriz de objetivos, resultados y sus indicadores, los cuales fueron vaciados en una matriz específica que permitió su operativización para identificar los aspectos a indagar y luego para analizar y sintetizar los resultados. Con base a esto y tomando en cuenta a los titulares que intervendrán en la ejecución del proyecto se formularon las preguntas de investigación, definiéndose como técnicas de investigación la entrevista semiestructurada y el grupo focal, así como la revisión y análisis documental.

Se realizaron gestiones a través de cartas de solicitud y llamadas telefónicas a las Unidades de Información Pública del Ministerio de Gobernación, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio Público e Instituto Nacional de Ciencias Forenses para solicitar información estadística sobre denuncias y otros hechos de violencia en contra de las mujeres en el Departamento de Sololá, para los años 2021 y 2022. Todas las instituciones respondieron en el plazo fijado por la Ley de Acceso a la Información Pública.

Para la fase de trabajo de campo, la consultora se trasladó a Santa Clara La Laguna y Santa Lucía Utatlán, donde procedió al levantamiento de la información, previo a esto se redactaron cartas de solicitud de entrevista a los actores definidos. En ambos casos, esta decisión influyó positivamente, especialmente en las municipalidades, ya que los empleados/empleadas indicaron que no pueden dar información, sin la autorización de los alcaldes. De igual forma, el Consultor realizó una visita a las Direcciones Municipales de Planificación, DMP, para solicitar información cartográfica y sobre población. En la realización del trabajo de campo, fue determinante el conocimiento y relacionamiento que tiene el equipo de trabajo de PIES de Occidente en los municipios de intervención para que las personas a entrevistar se sintieran con la confianza debida al momento de abordarlas.

En total, fueron entrevistadas 26 personas³: siete en Santa Clara La Laguna, dos comunicadores sociales —una mujer y un hombre— y diecisiete en Santa Lucía Utatlán. La diferencia numérica de actores abordados en cada municipio se debe a que en Santa Clara La Laguna, PIES de Occidente está iniciando labores, en tanto, en Santa Lucía Utatlán tiene construidas redes y vínculos desde años atrás por el acompañamiento dado a las comunidades.

En ambos municipios, no se logró entrevistar a líderes religiosos, razón por la cual en este informe no se encuentran sus voces, pero indirectamente, en la mayoría de entrevistas, fueron referidos como actores clave en la contención de la voluntad de algunas mujeres que desean presentar denuncias por los hechos de violencia que afrontan, pero al acudir a estos personajes en busca de apoyo, son disuadidas al aconsejarlas mantener el cumplimiento de “buena mujer y buena esposa”, con lo cual, se infiere que estos líderes, protegen a los agresores y contribuyen a mantener el ocultamiento de la violencia en contra de las mujeres.

Cada una de las entrevistas, individuales y grupales, con el consentimiento informado de las y los participantes fue grabada, seguidamente se procedió a su transcripción literal. Se continuó con el análisis de la narrativa de las y los entrevistados y se organizaron ejes en función de responder a los indicadores generales del proyecto y a los indicadores de resultados. Se trabajaron los datos estadísticos en archivos de Excel y tablas dinámicas para obtener los datos numéricos que se presentan en cuadros, en anexos de este informe.

Para responder al objetivo general del Estudio y a la pregunta metodológica de ¿cuál es el estado actual de los indicadores del proyecto? Se definió una pequeña matriz donde se organizaron los resultados para cada uno de los dieciocho (18) **IOV**. La base de la estimación de la situación actual de cada uno de los indicadores es una síntesis basada en el análisis de la situación del indicador que se formuló en base a lo expuesto y explicado por cada una de las personas entrevistadas, además, cuando fue posible se fundamentó en los datos estadísticos disponibles, así como en el conocimiento que la consultora tiene sobre los contextos del departamento de Sololá y sobre

³ Ver en anexos, registro de participantes.

relaciones de género y poder.

<i>Ejemplo de matriz de análisis y síntesis de línea basal</i>	
IOV. OE.1. <i>Al finalizar el proyecto, 50 % de las mujeres de Santa Lucía Utatlán y Santa Clara La Laguna que conocen los servicios de prevención, atención y protección sobre violencia de género. (Meta 50%)</i>	Situación actual del indicador:
Análisis de la situación del indicador:	

El enfoque de este Estudio de Línea Basal fue cualitativo porque indagó sobre procesos subjetivos como conocimientos y prácticas en torno a la violencia de género en contra de mujeres, niñas y adolescentes, si bien se incluyeron datos estadísticos, estos no necesariamente reflejan las realidades de violencia que afrontan cotidianamente las mujeres en todos los espacios en que transcurre su vida por el silencio y ocultamiento de este fenómeno social. Por esta razón para la mayor parte de los indicadores La línea de base no es “0” porque todos los actores tienen conocimientos y experiencias personales y colectivas con relación a los temas de derechos específicos de mujeres y niñas, y en materia de atención y prevención de violencia de género. Finalmente, el contenido del informe está organizado en los siguientes apartados:

Introducción

Contexto sociodemográfico y económico del Departamento de Sololá y de los municipios de intervención

Resultados específicos del Estudio de Línea Basal de acuerdo con el marco lógico del proyecto y el set de indicadores

Conclusiones y recomendaciones

Anexos

Bibliografía

I.Contexto sociodemográfico de los municipios de intervención

Contexto nacional

Guatemala es uno de los países más grandes de Centroamérica (después de Nicaragua y Honduras), el que tiene el mayor número de población y el que cuenta con la economía más grande de la región (SIECA - estadísticas, 2022). Durante las últimas dos décadas, el país ha experimentado una dinámica económica estable con un crecimiento promedio en el PIB de 3.0%. Para el año 2019 este crecimiento fue de 4.0%, mientras que para el siguiente año mostró una baja de -1.5% derivado de la contracción económica mundial por la pandemia del Covid-19. Finalmente, para el año 2021 el PBI real evidenció una recuperación de la actividad económica con un índice de crecimiento de 7.5% (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, 2021). Este último dato ha sido utilizado por la clase política para transmitir un mensaje de positivismo hacia la población.

Estas situaciones enumeradas se presentan en un contexto de situación país complicada, porque Guatemala es considerado como un país con mayor desigualdad en América Latina (INE, 2014) y a su interior muestras muchas desigualdades entre éstas: 1. Desigualdades sociales entre municipios y distintas áreas del territorio del país. 2. Desigualdades en el acceso a la educación y la salud. 3. Discriminación por género, raza, etnia u orientación sexual. 4. Desigualdades en el acceso a oportunidades económicas y laborales. 5. Desigualdades en el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento e infraestructura. 6. Violencia femicida. Afectando mayoritariamente a poblaciones indígenas, mujeres, niñas y adolescentes de diversos territorios.

En el informe de desarrollo humano del 2020 se presentan los indicadores respectivos para Guatemala, mostrando lo siguiente: en el año 2019, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) para las mujeres se sitúa en 0.639, mientras que para los hombres es de 0.679. Como resultado, el Índice de Desarrollo de Género en Guatemala es de 0.941, y el índice de desigualdad de género se encuentra en 0.491, ubicando al país en el puesto 110 de 162 países evaluados. Según este informe, solamente el 19.4% de los escaños parlamentarios en Guatemala están ocupados por mujeres. Además, por cada 100,000 nacimientos vivos, fallecen 95 mujeres debido a complicaciones relacionadas con el embarazo, y la tasa de fecundidad entre las adolescentes es de 70.9 nacimientos por cada 1,000 mujeres de 15 a 19 años. En cuanto a la participación de las mujeres en el mercado laboral, representa el 39.9%, en contraste con el 86.3% de los hombres.

Las condiciones económicas, sociales, políticas y territoriales donde se desenvuelven las mujeres, niñas y adolescentes las hacen proclives a sufrir desigualdades y violencias de diverso tipo, principalmente las originadas por su condición de género. La falta de oportunidades para su desarrollo físico e intelectual las excluye de su acceso a la educación formal. La persistencia de patrones tradicionales de género y condiciones de pobreza y extrema pobreza, las condena a matrimonios a temprana edad y embarazos no deseados provocando rupturas en sus proyectos de vida que las coloca en relaciones de dependencia económica y emocional con hombres violentos. En todos los ciclos de sus vidas, las mujeres son vulneradas en su derecho a una vida libre de violencias, resulta prácticamente imposible seguir la secuencia de las estadísticas sobre VG, estás son alarmantemente volátiles, las cifras aumentan de un día a otro, sin que se visualicen acciones estatales y privadas que de manera contundente se impliquen en la erradicación de la violencia patriarcal.

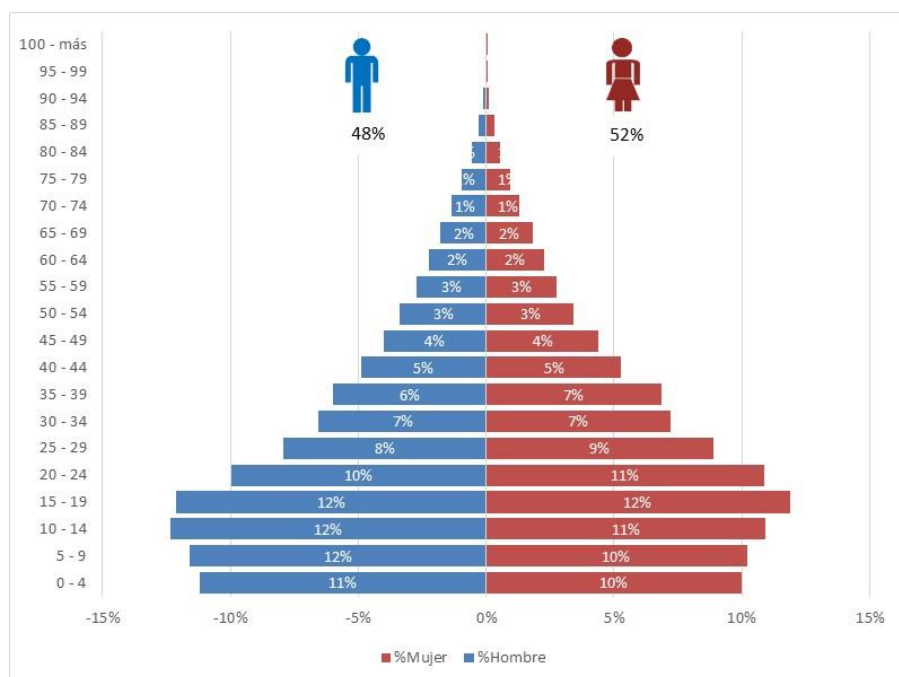
Altos índices de pobreza y bajos niveles de desarrollo humano afectan a departamentos y municipios del Altiplano Occidental donde se ubica el departamento de Sololá y los municipios de intervención del proyecto. Como parte de la región del Altiplano occidental, estos municipios muestran indicadores de pobreza, desnutrición, desigualdad social, desigualdad en el acceso a servicios públicos, falta de oportunidades de empleo, desigualdad social y exclusión de las mujeres de los procesos de desarrollo local, etc., lo que agrava la situación de los derechos de la MNA y las situaciones de VG. A continuación, se presenta esta caracterización para el departamento de Sololá y los municipios de Santa Lucía Utatlán y Santa Clara La Laguna.

Caracterización departamental de Sololá y de los municipios de intervención

Departamento de Sololá

Sololá como departamento es parte de la región VI-Suroccidente del país y limita al norte con Totonicapán y Quiché, al Sur con Suchitepéquez, al Este con Chimaltenango y al Oeste con Suchitepéquez y Quetzaltenango. La extensión territorial es de 1,061 km² con una altitud de 2,114 msnm (INE, 2010). En el cuadro 1 se presentan los principales indicadores sociodemográficos y económicos del departamento, destacándose los siguientes aspectos: Cuenta con una población de 421,583 habitantes, de la cual el 48% son hombres y el 52% mujeres, un 96% pertenecen al pueblo maya donde conviven los pueblos Tz'utujil, Kaqchikel y K'iche'. Su población es mayoritariamente urbana con un 62% y rural con 38%. Tiene una densidad poblacional de casi 400 habitantes por kilómetro cuadrado. Las características de su población es que es una población muy joven, la cual se observa en la gráfica 1, donde se muestra la pirámide poblacional del departamento. Tiene una base ancha donde los primeros escalones corresponden a mayores porcentajes de población joven.

Gráfica 1. Pirámide poblacional del departamento de Sololá.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda INE, 2018.

En cuanto a sus indicadores de desarrollo social y humano presenta los siguientes: tiene un índice de desarrollo humano de 0.455 considerado de nivel medio, una pobreza multidimensional de 85% de su población, considerado alto, y un índice de GINI de 19.7 considerado moderado, es decir, la concentración del ingreso es moderada.

En cuanto a sus principales aspectos económicos se analiza mediante la participación de la PEA que llega al 50%, la población ocupada es del 98.6% y la desocupada del 1.4% (ver cuadro 1). Según PIES (2022), citando al Boletín Informativo del INE (2010), “las actividades económicas predominantes son principalmente la agricultura ya que la mayor cantidad de tierra es utilizada para cultivos anuales o temporales y cultivos permanentes y semipermanentes predominando la producción de maíz blanco, café, hortalizas y frutas como la manzana, durazno, ciruela y pera. Por otra parte, se encuentra la producción artesanal de productos de cuero, tejidos típicos de algodón, cerámica, panela, guarapo y molienda” (p.12).

Cuadro 2. Principales indicadores sociodemográficos y económicos del departamento de Sololá

Indicadores	Sololá
Población	421,583 habitantes, 47.7% hombres (201,265) y 52.3% mujeres (220,318). Población maya 96.4% y población ladina 3.3% (INE, 2018)
Población urbana y rural	Población urbana 61.6%, población rural 38.4%. (INE, 2018)
Densidad poblacional (Habitantes por km2)	397 habitantes (INE, 2018)
Pobreza multidimensional	85.4% de la población, que representa 409.4 miles de habitantes (PNUD, 2014)
Índice de Desarrollo Humano	0.455, considerado en un nivel medio. (PNUD, 2014)
Índice de GINI	19.7, lo cual es considerado moderado. (SEGEPLAN, 2011)
Población Económicamente Activa (PEA)	PEA del 50.0% (141,334) de la población en edad de trabajar (Población de 15 años y más: 282,335 personas), de ésta un 98.6% (139,430) está ocupada y el 1.4% desocupada; y el 50.0% (141,001) es población económicamente inactiva. (INE, 2018)

Fuente: Elaboración propia con base en las fuentes que se citan.

Y, finalmente, con respecto al derecho de mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencias el diagnóstico realizado por PIES de Occidente (2022) muestra para el departamento de Sololá, la siguiente situación: “a nivel departamental en el ciclo escolar 2020, para el nivel básico en donde se ubica la mayor cantidad de adolescentes, se encontraban 19.104 alumnos inscritos, de los cuales el 48.25% son mujeres, sin embargo, parte de la población según datos del INE (2018) no asisten a la escuela por falta de dinero, tiene que trabajar o no le gusta. Por otra parte, en relación con la educación del departamento, se puede mencionar la carencia de educación sexual, que según Mujeres Mayas Kaqla (s/f), es una de las principales consecuencias de los embarazos adolescentes que obstaculizan el acceso a educación o continuación del proceso. El OSAR (2022), indica que, del mes de enero a marzo del año 2022, en Sololá se han registrado 358 nacimientos de niños por parte de madres de 10 a 19 años, siendo de ellas 5 de edades entre 10 a 14 años y 846 de 15 a 19, mientras

que durante todo el año 2021, se registraron 1399 nacimientos, lo cual es un reflejo de la falta de educación sexual, de la promoción de prevención y protección durante las relaciones sexuales” (Pies de Occidente, 2022, p.12).

Los anteriores datos, orientan a la comprensión de que las mujeres en el departamento de Sololá no están exentas de enfrentar diversas formas de violencia. El estudio sobre violencia patriarcal en el departamento de Sololá, realizado por Alba Cecilia Mérida (2022) informa que uno de los principales problemas para la visibilización de estas violencias, es el silencio y negación de los delitos cometidos en contra de las mujeres por su condición de género. El estudio referido reporta 8,392 casos denunciados entre el 2018 y 2021; en promedio dos mil por año, aproximadamente cien casos por municipio (diecinueve en total). Estos datos no reflejan las realidades de violencia en que viven cotidianamente las mujeres, debido a la falta de denuncia por parte de las agraviadas, por el desconocimiento de sus derechos, por la normalización que han hecho de la violencia que sufren, por el miedo a la represalias por parte de sus agresores y otros integrantes de sus núcleos familiares, por la vergüenza que les provoca la estigmatización social comunitaria, por la lejanía que tienen con el sistema de justicia oficial y lo oneroso que puede resultar buscar justicia para ellas. Y, porque están desprovistas de apoyos morales y emocionales que las sostengan en su decisión de denunciar.

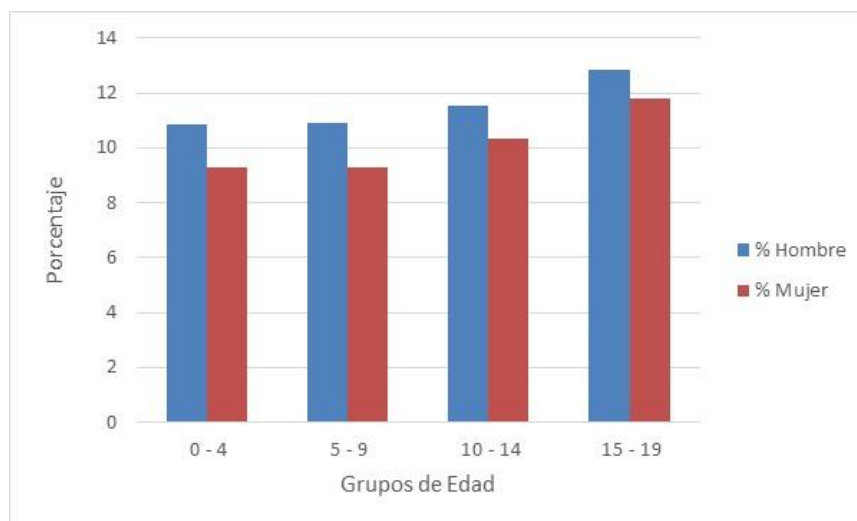
Municipio de Santa Lucía Utatlán

Según el PDM (2018) del municipio Santa Lucía Utatlán se encuentra situada a 152 kilómetros de la ciudad capital, al Occidente del país, es uno de los diecinueve municipios del departamento de Sololá, ubicado a 25 Kilómetros de la cabecera departamental y cuenta con una superficie de 44 kilómetros cuadrados. El municipio forma parte de la cuenca del lago de Atitlán, por sus montañas, que se mencionan que tienen una altura promedio de 2,446 msnm. Santa Lucía Utatlán, colinda con los siguientes municipios: al Norte con Nahualá y Totonicapán; al Este Con San José Chacayá; al Sur con San Marcos La Laguna y Santa Clara La Laguna; al con Santa Catarina Ixtahuacán.

Cuenta con una población de 21,284 habitantes, del cual el 47% son hombres y el 53% son mujeres, el 97% es población maya. La población rural es del 94% y urbana el 6%. Tiene una densidad poblacional de 484 habitantes por kilómetro cuadrado, considerado moderada (ver cuadro 2). Santa Lucía presenta en su pirámide poblacional las mismas características de población joven que a nivel nacional y departamental (ver gráfica 3); es decir, su base es ancha con mayores porcentajes de población joven.

Con respecto a la niñez y adolescencia (0 a 19 años) los grupos de edad muestran las siguientes características: Los hombres son ligeramente más que las mujeres superándolas en uno o dos por ciento en cada grupo de edad. Y ambos representan más del 40% de la población de municipio (ver gráfica 2).

Gráfica 2. Santa Lucía Uatlán: Población de 0 a 19 años por grupos de edad.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda INE, 2018.

Cuadro 2. Principales indicadores sociodemográficos y económicos del municipio de Santa Lucía Uatlán

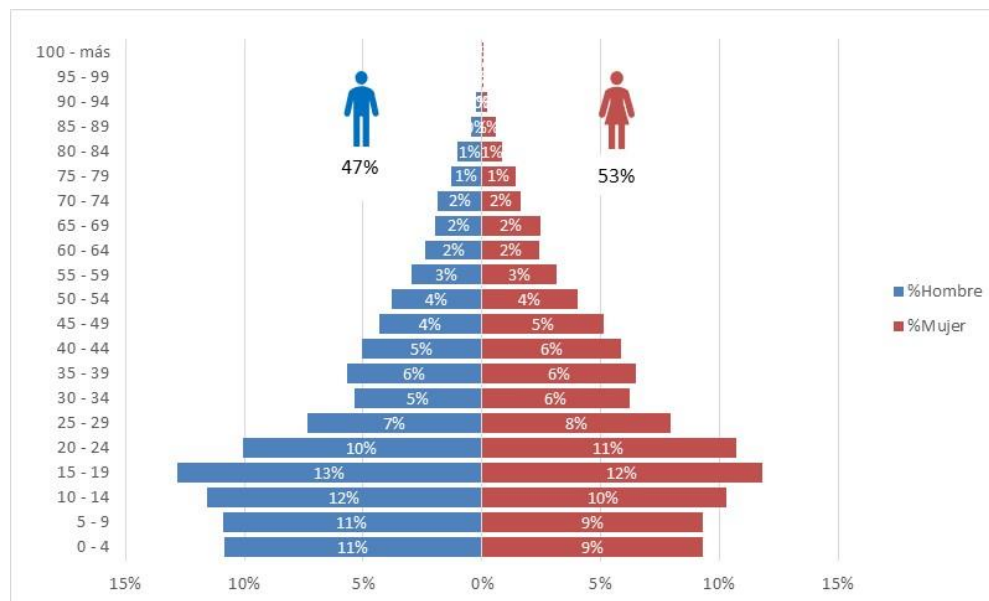
Indicadores	Santa Lucía Uatlán
Población	21,284 habitantes, 47% hombres (9,9931) y 53% mujeres (11,353). Población maya 96.9% y población ladina 2.7% (INE. 2018)
Población urbana y rural	Población urbana 6%, población rural 94%. (INE, 2018)
Densidad poblacional (Habitantes por km2)	484 habitantes
Pobreza y pobreza extrema	80.7% y 17.3% respectivamente. (SEGEPLAN, 2011)
Índice de Desarrollo Humano	0,654, considerado en un nivel medio. (PNUD, 2018)
Índice de privaciones multidimensionales municipales 2018	0,316, considerado igual al promedio nacional de 0.32, que es de nivel medio (entre más cercano a 1 mayor privación).
Índice de GINI	21.5, lo cual es considerado moderado. (SEGEPLAN, 2011)
Población Económicamente Activa (PEA)	PEA del 45.8% (6,744) de la población en edad de trabajar (Población de 15 años y más: 14,699 personas), de ésta un 98.8% (6,665) está ocupada y el 1.2% desocupada; y el 54.2% (7,945) es población económicamente inactiva. (INE, 2018)

Fuente: Elaboración propia con base en fuente que se citan.

En cuanto a sus principales indicadores sociales y de desarrollo humano presenta las siguientes características: el nivel de pobreza es del 81%, índice de desarrollo humano del 0.65 considerado de nivel medio, su índice de privaciones multidimensionales es del 0.316 igual al promedio nacional

que es del 0.32 y su índice de GINI es de 21.5 considerado moderado, es decir, su grado de concentración de ingresos no es tan alto.

Gráfica 3. Pirámide poblacional del municipio de Santa Lucía Utatlán, Sololá.

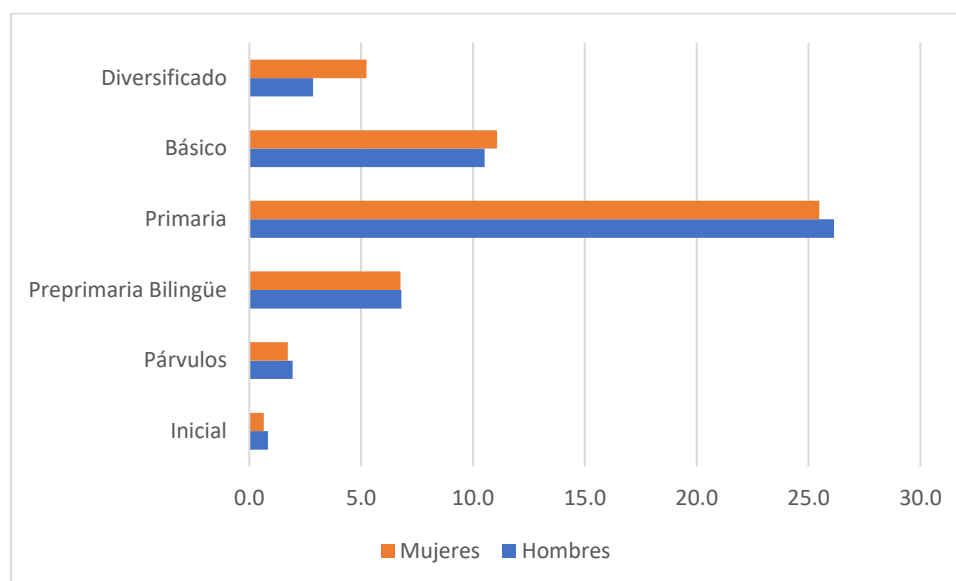


Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda INE, 2018.

En materia de educación los principales indicadores según el PDM (2018) muestran la siguiente situación: “De acuerdo con la información disponible del año 2011 y comparada con la información disponible de los últimos dos años, el municipio de Santa Lucía Utatlán ha tenido una notable mejoría en los indicadores vinculados a la educación. La tasa de cobertura neta aumento de un 23.97% en el 2011 aun 60.7% en el 2015 de acuerdo con los datos obtenidos en el MINEDUC. La tasa de repitencia disminuyó de un 49.39% a un 1.49%, lo cual representa una disminución en la repitencia de casi el 50%. La tasa de deserción también disminuyó de un 2.9% aun 1.45%. Aunque no se cuenta con información sobre la tasa de aprobación de años anteriores, los datos actuales son del 90% los cuales son muy alentadores” (Municipalidad de Santa Lucía Utatlán, 2018, p.13).

En cuanto a centros escolares, según la Dirección Departamental de Educación de Sololá para este año 2023 Santa Lucía Utatlán, cuenta 83 centros integrados por centros comunitarios de desarrollo infantil CCDI, EODP, colegios privados, COPB, EORM, INEB y ENRO. En total hay 5,835 inscritos de los cuales el 49% son hombres y el 51% mujeres (ver anexo). Del total inscritos la mayoría más del 25% corresponde al nivel primario, seguido por el básico 10%, preprimario bilingüe 7%, diversificado un 5%, párvulos 2%, e inicial menor al 1% (ver gráfica 4). En todos los niveles se aprecia igual cantidad de hombres y mujeres.

Gráfica 2. Santa Lucía Utatlán: Porcentaje de estudiantes inscritos por sexo y nivel educativo.



Fuente: Elaboración propia con base en Dirección Departamental de Educación de Sololá, 2023.

Y en salud la situación muestra mejoras en los siguientes indicadores: "La tasa de mortalidad materna es tal vez el reflejo más significativo de esta mejora ya que disminuyó de 20 casos por año en el 2013 a 0 casos en el 2016, de acuerdo con la memoria de labores del MSPAS de Sololá. La mortalidad de neonatos fue de 4 casos para el 2015 y la tasa de mortalidad infantil que disminuyó de 16% a 2.35% del 2013 al 2015. La tasa de mortalidad en niños de 1 a 4 años permaneció igual, se reporta una tasa de 0.30% " (Municipalidad de Santa Lucía Utatlán, 2018, p.15).

En cuanto a sus principales características económicas tiene una PEA del 45.8%, de esta el 98.8% está ocupada y el 1.2% desocupada (ver cuadro 2). Las principales ramas de actividad económica son: "año 2011, un 37% de las familias se dedica a la agricultura, un 30% a la artesanía un 12% a actividades comerciales y un 7% a actividades pecuarias y a otras actividades no específicas le corresponde el 14%" (Municipalidad de Santa Lucía Utatlán, 2018, p.18).

Se observa un bajo porcentaje de PEA y la actividad económica se concentra en el sector de servicios y comercio, por ello, se observa una concentración de actividades y servicios en la cabecera municipal donde destacan las tiendas y almacenes donde se distribuye todo de productos, lo que significa el crecimiento del comercio formal pero también informal. Se observa también un crecimiento importante de la economía del transporte con flotillas de buses, microbuses, taxis y mototaxis, que dan el servicio de transporte entre las comunidades y el centro urbano y de la cabecera municipal a otros municipios, principalmente a la ciudad de Sololá, Panajachel, Santa Clara, San Juan, etc., y el transporte extraurbano a Quetzaltenango y a la ciudad capital.

En las comunidades la economía se basa en la producción familiar y se caracteriza por la producción de granos básicos como el maíz desarrollado en el sistema milpa, además, existe una producción importante de artesanías sobresaliendo la producción de textiles típicos como cortes, blusas, listones, fajas, frazadas, manteles, etcétera. Y otra característica observada en las comunidades es la gran cantidad de pequeños negocios y talleres familiares como panaderías, tiendas de abarrotes, sastrerías, ventas de ropa americana de segunda mano, etcétera.

En las comunidades y en el centro urbano, se destacan en el paisaje casas modernas construidas de concreto y que son fruto de las remesas familiares que envían personas que han migrado a los Estados Unidos de Norteamérica.

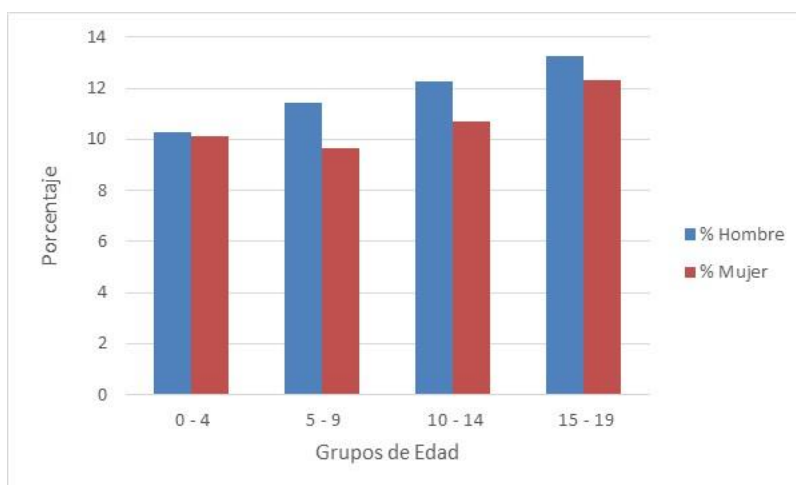
Municipio de Santa Clara La Laguna

Según el PDM (2018) del municipio Santa Clara La Laguna se encuentra situada a 168 kilómetros de la ciudad capital, al Occidente del país, es uno de los diecinueve municipios del departamento de Sololá, y cuenta con una superficie de 14.41 kilómetros cuadrados. El municipio forma parte de la cuenca del lago de Atitlán, por sus montañas, que se mencionan que tienen una altura promedio de 2,446 msnm. Santa Clara, colinda al norte con el municipio de Santa Lucía Utatlán, al este con los municipios de San Pablo La Laguna y San Juan La Laguna, al sur con el municipio de San Juan La Laguna y al oeste con los municipios de Santa Catarina Ixtahuacán y Santa María Visitación, todos del departamento de Sololá.

Cuenta con una población de 9,405 habitantes, del cual el 48% son hombres y el 52% son mujeres, el 98.8% es población maya. La población rural es del 29% y urbana el 71%. Tiene una densidad poblacional de 784 habitantes por kilómetro cuadrado, considerado moderada (ver cuadro 3). Santa Clara presenta en su pirámide poblacional las mismas características de población joven que a nivel nacional y departamental (ver gráfica 6); es decir, su base es ancha con mayores porcentajes de población joven.

Con respecto a la niñez y adolescencia (0 a 19 años) los grupos de edad muestran las siguientes características: Los hombres son ligeramente más que las mujeres superándolas en uno o dos por ciento en cada grupo de edad. Y ambos representan más del 45% de la población de municipio (ver gráfica 5).

Gráfica 3. Santa Clara La Laguna: Población de 0 a 19 años por grupos de edad.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda INE, 2018.

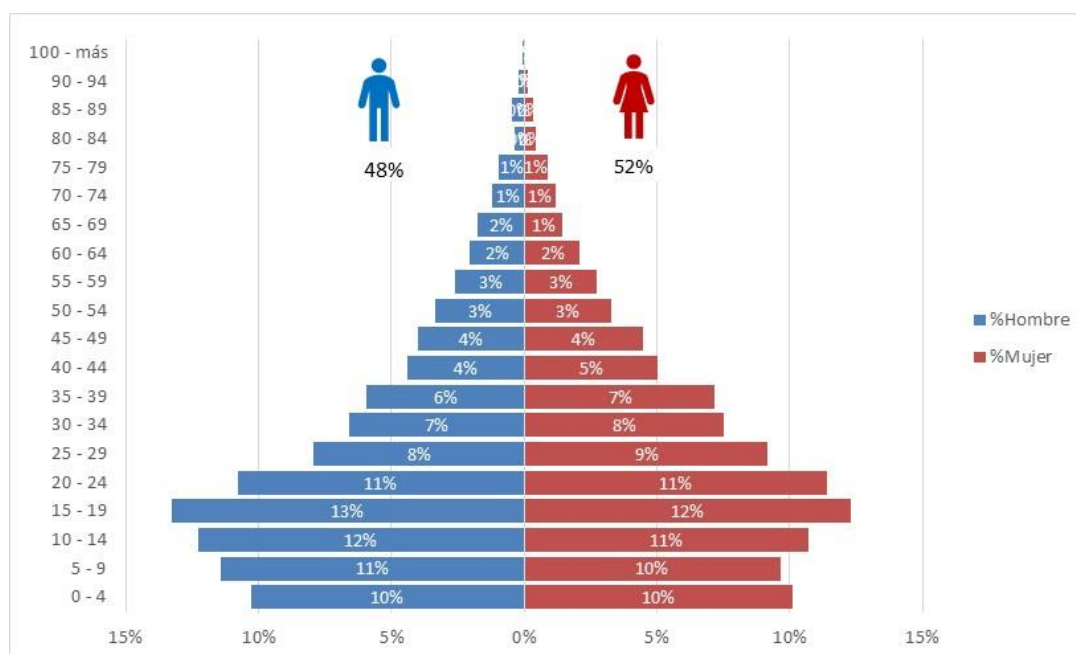
Cuadro 3. Principales indicadores sociodemográficos y económicos del municipio de Santa Clara La Laguna

Indicadores	Santa Clara La Laguna
Población	9,405 habitantes, 48% hombres (4,555) y 52% mujeres (4,850). Población maya 98.8% y población ladina 1.1% (INE, 2018)
Población urbana y rural	Población urbana 71%, población rural 29%. (INE, 2018)
Densidad poblacional (Habitantes por km2)	784 habitantes (año 2018)
Pobreza y pobreza extrema	62% y 7.2% respectivamente (SEGEPLAN, 2011)
Índice de Desarrollo Humano	0,685, considerado en un nivel medio. (PNUD, 2018)
Índice de privaciones multidimensionales municipales 2018	0,275, inferior al promedio nacional de 0.32, que es de nivel medio (entre más cercano a 1 mayor privación).
Índice de GINI	23.8, lo cual es considerado moderado. (SEGEPLAN, 2011)
Población Económicamente Activa (PEA)	PEA del 51.2% (3,270) de la población en edad de trabajar (Población de 15 años y más: 6,380 personas), de ésta un 98.7% (3,229) está ocupada y el 1.3% desocupada; y el 48.8% (3,110) es población económicamente inactiva. (INE, 2018)

Fuente: Elaboración propia con base en fuente que se citan.

En cuanto a sus principales indicadores sociales y de desarrollo humano presenta las siguientes características: el nivel de pobreza es del 62%, índice de desarrollo humano del 0.685 considerado de nivel medio, su índice de privaciones multidimensionales es del 0.275 igual al promedio nacional que es del 0.32 y su índice de GINI es de 23.8 considerado moderado, es decir, su grado de concentración de ingresos no es tan alto.

Gráfica 6. Pirámide poblacional del municipio de Santa Clara La Laguna, Sololá.



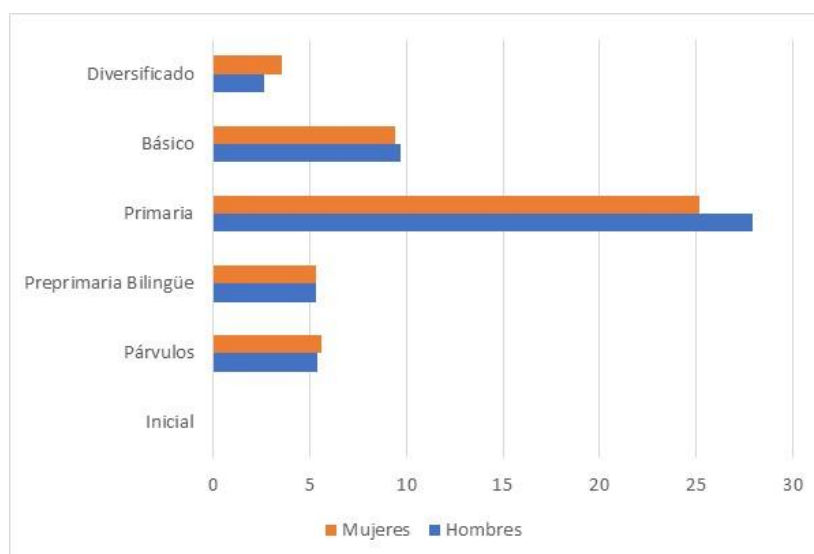
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda INE, 2018.

En materia de salud los principales indicadores según el PDM (2021) muestran la siguiente situación: “Para el año 2019 la principal causa de morbilidad se mantuvo con resfriado común: en mujeres con un 22.90%, en hombres 27.76; seguida de infección respiratoria aguda: 10.07% en mujeres, 12.57% en hombres; gastritis un 7.66 % en hombres y 11.31 en mujeres. En la morbilidad infantil (menores de un año) las principales causas fueron: infección intestinal un 33.78%, diarrea un 33.33% y estomatitis, candidiasis en un 9.01%” (p.44). En los servicios estatales de salud, en el municipio se cuenta con un centro de salud en el área urbana, para el cual se cuenta con un edificio de reciente construcción el cual está pendiente de equipamiento.

Y en educación la situación de sus principales indicadores es: “En términos generales las tasas de cobertura neta y bruta en la educación en el municipio en los niveles preprimaria ha descendido levemente, en el nivel primario ha existido un aumento, mientras en los niveles básico y diversificado se ha mantenido la cobertura como se indica” (p.19) a continuación: para el año 2020 la tasa de cobertura neta para los niveles preprimario, primario, básico y diversificado fueron de 82, 92, 55 y 20 respectivamente.

En cuanto a centros escolares, según la Dirección Departamental de Educación de Sololá para este año 2023 Santa Clara La Laguna, cuenta 31 centros integrados EODP, CEIBI, EORM, EOUM, COPB, INEB, CEDCOM, INED. En total hay 2,402 inscritos de los cuales el 51% son hombres y el 49% mujeres (ver anexo). Del total inscritos la mayoría más del 25% corresponde al nivel primario, seguido por el básico 9%, preprimario bilingüe 5%, párvulos 5%, diversificado un 4% e inicial menor al 0% (ver gráfica 7). En todos los niveles se aprecia igual cantidad de hombres y mujeres.

Gráfica 7. Santa Clara La Laguna: Porcentaje de estudiantes inscritos por sexo y nivel educativo.



Fuente: Elaboración propia con base en Dirección Departamental de Educación de Sololá, 2023.

En cuanto a sus principales características económicas tiene una PEA del 51.2%, de esta el 98.7% está ocupada y el 1.3% desocupada (ver cuadro 2). Las principales ramas de actividad económica son: “el 34% se dedica a actividades agropecuarias, el 36% a actividades la industria manufacturera y de textiles el 9.5% al comercio mayor y menor, y un 7.1% se dedica al transporte, almacenamiento y comunicaciones” (Consejo Municipal de Santa Clara La Laguna, 2021, p.25).

Se observa un bajo porcentaje de PEA y la actividad económica se concentra en el sector de servicios y comercio, por ello, se observa una concentración de actividades y servicios en la cabecera municipal donde destacan las tiendas y almacenes donde se distribuye todo de productos, lo que significa el crecimiento del comercio formal pero también informal. Se observa también un crecimiento importante de la economía del transporte con flotillas de buses, microbuses, taxis y mototaxis, que dan el servicio de transporte entre las comunidades y el centro urbano y de la cabecera municipal a otros municipios, principalmente a la ciudad de Sololá, Panajachel, Santa Lucía Utatlán, San Juan, etc., y el transporte extraurbano a Quetzaltenango y a la ciudad capital.

En las comunidades la economía se basa en la producción familiar y se caracteriza por la producción de granos básicos como el maíz desarrollado en el sistema milpa, además, existe una producción importante de artesanías sobresaliendo la producción de textiles típicos como cortes, blusas, listones, fajas, frazadas, manteles, etc. Y otra característica observada en las comunidades es la gran cantidad de pequeños negocios y talleres familiares como panaderías, tiendas de abarrotes, sastrerías, ventas de ropa americana de segunda mano, etc.

En las comunidades y en el centro urbano, se destacan en el paisaje casas modernas construidas de concreto y que son fruto de las remesas familiares que envían personas que han migrado a los Estados Unidos de Norteamérica.

II. Resultados específicos del Estudio de Línea Basal de acuerdo con el marco lógico del proyecto y el set de indicadores

Conforme al objetivo general del Estudio de Línea Basal

Establecer el estado de situación de los conocimientos en temas de derechos específicos mujeres y niñas, y en materia de atención y prevención de violencia de género; en la población titular de derechos, de responsabilidad y de obligación de los municipios de Santa Lucía Utatlán y Santa Clara La Laguna.

Alcance del objetivo general del Estudio de Línea Basal: La población titular de derechos, de responsabilidad y de obligación de los municipios de Santa Lucía Utatlán y Santa Clara La Laguna, vinculados a la ejecución del proyecto, poseen conocimientos —teóricos o empíricos— sobre la VG y los derechos específicos de mujeres y niñas, así como en materia de atención y prevención de la VG. El nivel de sus conocimientos sobre VG, sus causas, cómo se puede visibilizar y sancionar puede ser general, en el caso de las lideresas, específico, como el de representantes de IP e incluso pueden tener solamente nociones, como la mayoría de los líderes comunitarios. Hacen referencia con mayor frecuencia a las situaciones de vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres adultas. Las situaciones de niñas y adolescentes son abordadas principalmente por las autoridades educativas. Todos, comprenden que, en la configuración de las VCM inciden factores históricos, políticos, culturales, estructurales, psicológicos, económicos y religiosos. Algunos (como los comunicadores sociales) sitúan su origen en períodos históricos como la invasión española y el conflicto armado interno, durante los cuales las comunidades de los pueblos indígenas afrontaron violencia estructural. Hay aprendizajes de violencia que perviven hasta el momento actual y modelan muchos de los comportamientos sociales entre mujeres y hombres en los más diversos ámbitos donde construyen relaciones entre sí.

Comprenden que la VG es un fenómeno multicausal y que de su ejercicio se derivan múltiples efectos negativos que constriñen el bienestar y buen vivir de las familias y comunidades, que limita las oportunidades de desarrollo integral para las mujeres, desde su niñez, hasta su vida adulta, que genera costos sociales e institucionales y no permite avanzar en el desarrollo local. Ya sea porque se desempeñan como responsables de IP, integrantes del sistema de autoridades comunitarias o porque la han experimentado en su propia vida, los actores locales, tienen elementos para explicar qué es la VCM y cómo se expresa en lo comunitario y municipal.

La VCM, lo saben los TD, TR y TO, es invisible en ambos municipios, porque se trata de contextos patriarcales, machistas, conservadores y fundamentalistas, y esta violencia está protegida por las apariencias, el silencio y el miedo. Sólo cuando las mujeres la denuncian se hace evidente. Todas están expuestas a sufrirla, sean analfabetas, profesionales, vivan en el casco urbano, aldeas o parajes. Pero este análisis no se refleja en los datos estadísticos de las denuncias por VCM (Ver en anexos: Cuadro 4)

Todos los Titulares conocen los tipos de VCM: física, psicológica, sexual, económica, denegación de pensión alimenticia; quienes laboran para IP las definen tal como lo indican las leyes de este ramo, empero las mujeres, las lideresas, las describen desde su propia vivencia y nombran el acoso callejero, el acoso sexual, la violencia laboral; su exclusión de espacios organizativos y de toma de decisiones y el racismo estructural. Es decir, para la mayoría de los actores locales, son más perceptibles las formas comunes de violencia, porque se han naturalizado y normalizado,

pero las que se producen en el marco de relaciones de confianza, a lo interno de los hogares o en la vía pública no se nombran, no se visibilizan, no se denuncian y quedan en la impunidad, generando miedo, culpa y vergüenza en las víctimas y en muchos casos el nacimiento de hijos e hijas no deseados, como producto de la violación sexual.

Las mujeres reconocen como problemas incidentes en la VG el alcoholismo, la masculinidad hegemónica y la infidelidad, la cual parece estar permitida para los hombres, sin que exista siquiera una sanción moral. Las jerarquías de género son visibles en todas las formas de organización social en ambos municipios; haciendo que, en la organización comunitaria, las familias y estructuras de autoridades, los hombres ejerzan poder de dominación sobre las mujeres, esto se refleja en que son ellos los que están avalados socialmente para participar en los espacios organizativos, para tomar las decisiones a lo interno de las familias, en las organizaciones comunitarias y políticas.

Independientemente de las creencias religiosas y prácticas espirituales de las mujeres, en ambos municipios, cuando necesitan apoyo para denunciar delitos de violencia en su contra, acuden a los espacios que les son cercanos: autoridades comunitarias o iglesias; pero, tanto los líderes laicos, como los religiosos (Pastores evangélicos, catequistas) vulneran sus derechos a la denuncia pública ante instancias de justicia, sean tradicionales o del sistema judicial. Les argumentan el deber ser de las mujeres, que en términos prácticos se traduce en la obligación social que tienen de “aguantar”. Esta práctica del aguante, tiene que ver con las masculinidades hegemónicas, con el patriarcado presente en la religión, con las formas en que son socializadas por género las mujeres y los hombres, asumiendo roles tradicionales en los hogares. Las madres inculcan en las hijas el aprendizaje del aguante, porque ellas mismas lo sufrieron con sus esposos. Las suegras se lo dicen a las nueras “aguántate porque nosotras así sufrimos, porque nosotras pasamos por lo mismo”. Con este tipo de consejos que disciplinan la voluntad de las mujeres, nuevamente se abre un círculo de violencia que reproducen las mujeres y perpetúa la violencia como costumbre, como algo positivo o aceptable. Como algo normal.⁴

En ambos municipios, la mayor parte de víctimas de VCM son mujeres del Pueblo K'iche', por lo tanto, forman parte de comunidades indígenas caracterizadas por una trama social que refleja identidad y sentido de pertenencia, que funcionan conforme a sus propias estructuras organizativas y de acuerdo con las normas definidas por sus asambleas comunitarias. En este sentido, cuando las mujeres son violentadas, reconocen a sus propias autoridades, como la primera instancia a donde acudir en búsqueda de apoyo para la resolución de sus problemas. Pero los COCODE o la Alcaldía Auxiliar de Paquip, por ejemplo, se niegan a atenderlas y cuando lo hacen —como la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán— las empujan a la reconciliación con sus agresores. Estas disposiciones, se infiere, pueden generar mayor VCM, porque los agresores solo por un tiempo acatan lo acordado, generándose ciclos de impunidad cuando no se sancionan conforme a la ley delitos graves como denegación de asistencia económica, robo de bienes materiales o violencia sexual. Cuando las mujeres optan por acudir al sistema de justicia oficial, acuden a la PNC, Juzgado de Paz y con menor frecuencia a la Agencia Fiscal del MP. Estas instituciones forman parte de la ruta de denuncia y su desempeño se guía por los protocolos vigentes en materia de atención a víctimas de VCM, VSVS y maltrato contra personas menores de edad. Las adolescentes, son un grupo vulnerable porque están expuestas a la VS, muchas veces en el marco de relaciones de confianza, como el noviazgo. Los hombres jóvenes tienen prácticas machistas y vulneran emocional y sexualmente a las jóvenes. Hace falta implementar procesos formativos sobre DSR y una mayor implicación de la comunidad educativa en la prevención y abordaje de estos problemas.

⁴ Entrevista al Psicólogo del CAP, Santa Lucía Utatlán, 24 de mayo de 2023.

Conforme a indicadores del objetivo específico del proyecto

IOV. OE.1. <i>Al finalizar el proyecto, % de las mujeres de Santa Lucía Utatlán y Santa Clara La Laguna que conocen los servicios de prevención, atención y protección sobre violencia de género. (Meta 50%)</i>	Situación actual del indicador: Se estima que 90% de las mujeres (de ambos municipios) conocen más a la PNC y Juzgados de Paz y menos a la Agencia Fiscal Municipal del MP. Se estima que 75% no conocen en detalle cómo funcionan las instituciones, qué servicios prestan, las rutas a seguir cuando denuncian y las implicaciones legales para los denunciados por VCM. La Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán es un espacio ampliamente conocido por las mujeres mayas para denunciar casos de violencia en su contra. La mayoría de las mujeres no conocen las instituciones que prestan servicios de prevención, atención y protección sobre VG que se encuentran en la cabecera departamental de Sololá.
Análisis de la situación del indicador: Las mujeres de ambos municipios conocen de manera general a la PNC y Juzgado de Paz, por ser las instituciones que tienen más tiempo de presencia en los municipios. Todavía no conocen qué es la Agencia Fiscal Municipal del MP y los servicios de atención que prestan. Tampoco, identifican a los servicios de salud como ente que interviene en la protección a VVCM. Conocen de manera general a la PDH y PGN, pero no precisan que funciones desempeñan en la prevención, atención y protección sobre la VG. Pocas refirieron conocer la DEMI. En Santa Lucía Utatlán, las mujeres conocen la Alcaldía Indígena como un lugar a donde pueden denunciar cualquier forma de violencia que enfrenten. En Santa Clara La Laguna, no se encontró referencia a espacios de autoridades indígenas que presten este servicio.	
IOV. OE.2. <i>Al finalizar el proyecto, # de servicios sanitarios que incorporan el Protocolo para la Atención Especializada a Víctimas Sobrevivientes de Violencia Sexual, con enfoque en la víctima y pertinencia cultural. (Meta 5)</i>	Situación actual del indicador: En ambos municipios el personal de dirección de los servicios de salud y acompañamiento psicológico conocen el Protocolo al que se refiere este indicador. Se estima que el personal médico y de enfermería lo conocen de manera parcial, esta puede ser una razón por la que existen casos de judicialización de personal de salud que atendió a VSVS. El personal médico y de enfermería al momento de atender nuevos casos tiene temor de incurrir en faltas al Protocolo que derive en denuncias en su contra.

	El CAP de Santa Lucía Utatlán no proporcionó datos estadísticos sobre # de casos atendidos por violencia sexual en el lapso de un año. Por referencias de actores locales vinculados al sistema de salud y sistema de justicia oficial, se estima que la Clínica Amigable situada en el Hospital de Sololá, conoce y da cumplimiento al protocolo para la Atención Especializada a Víctimas Sobrevivientes de Violencia Sexual. Según datos proporcionados por el MSPAS entre el 2021 y 2022 en esta Clínica fueron atendidos 74 casos de violación sexual, en víctimas comprendidas entre los 11 y 14 años (en anexos ver Cuadro No 5)
--	---

Análisis de la situación del indicador:

En Santa Lucía Utatlán, el CAP, y el PS de Santa Clara La Laguna, prestan atención médica a las víctimas de VS. Según el protocolo para la Atención Especializada a Víctimas Sobrevivientes de Violencia Sexual, forman parte del primer y segundo nivel sin capacidad resolutoria para VSVS estables. El director y psicólogo, que atienden el CAP y el PS, conocen el protocolo y la ruta a seguir. Las víctimas de violencia sexual atendidas recibieron los cuidados paliativos por parte del médico o personal de turno y posteriormente fueron referidas a la Clínica Amigable del Hospital Juan de Dios Rodas, en la cabecera departamental de Sololá, donde fueron atendidas por un equipo multidisciplinario de profesionales. Se les proporcionó el kit de emergencia, se desplegó la denuncia y todos los cuidados que ameritaron las agraviadas. Posteriormente se generó un reporte y se les recomendó regresar al CAP o al PS para recibir el seguimiento psicológico, porque se trata de mujeres de la localidad. En los municipios de intervención, según datos del MSPAS en los años 2021 y 2022 fueron atendidas cinco (5) menores de edad por violación sexual: tres en Santa Clara La Laguna y dos en Santa Lucía Utatlán (ver en anexos Cuadro No 5)

Por referencias del director del CAP y, de la Agente Fiscal de Santa Lucía Utatlán y de la PNC de ambos municipios, se infiere que la Clínica Amigable cumple con el protocolo a seguir como parte de la Ruta de atención en segundo nivel con capacidad resolutoria para VSVS estables.

El psicólogo, mostró claridad en el manejo del Protocolo, forma parte de sus documentos de referencia para el desempeño de sus labores profesionales. Expuso argumentos que explican las causas y efectos de la violencia sexual principalmente en contra de adolescentes y mujeres adultas. Explicó la relación que debe existir entre los servicios de salud y educación pública para abordar de manera integral los casos de violencia sexual y el embarazo en adolescentes. Entre los problemas para el desempeño de sus funciones se encuentran: la falta de un espacio privado para atender a las VSVS, material de oficina e insuficiente tiempo para atender los cinco municipios del Distrito número cinco de Salud: Santa Lucía Utatlán, Santa Clara La Laguna, San José Chacayá y Santa María Visitación.

El director del Distrito de Salud mostró preocupación, por la falta de personal médico y en particular por el temor que maneja el personal de salud cuando atienden este tipo de casos. Existen antecedentes de personal médico ligado a proceso judicial, acusado de no haber cumplido con el Protocolo establecido, en lo que corresponde a este nivel. De esta preocupación puede inferirse que el personal de los servicios oficiales de salud que brindan atención a VSVS conocen el protocolo de manera general como resultado de su práctica cotidiana, pero no necesariamente conocen el contenido teórico, legal y procedimental que conlleva su correcta aplicación.

Las VSVS de origen maya K'iche' han sido atendidas en su propio idioma, porque parte del personal del CAP y PS son maya hablante de este idioma, lo cual forma parte de la prestación de servicios con pertinencia cultural.

IOV. OE.3. <i>Al finalizar el proyecto, se han promovido por las organizaciones de mujeres al menos cuatro (4) acciones de incidencia por el derecho a una vida libre de violencia a nivel municipal y departamental.</i>	Situación actual del indicador: La línea base es "0" no se encontraron antecedentes en los municipios de intervención, de experiencias de incidencia política por parte de organizaciones de mujeres en demanda del derecho a una vida libre de violencia a nivel municipal. En los municipios de intervención, existen organizaciones de mujeres de base comunitaria (la mayoría son CCM) que, acompañadas por ONG externas o por las DMM, realizan actividades técnicas, productivas y de formación en el marco de los derechos de las mujeres y prevención de la VG. Las lideresas desconocen el concepto de Incidencia Política. Tampoco, han participado en espacios de coordinación interinstitucional para abordar el problema de la VCM. En ambos municipios, el referente más claro de coordinación y articulación, son las COCOSAN y Red de COCOSAN. En ambos municipios, existen mujeres organizadas quienes pueden potenciar acciones de incidencia política, pero hace falta construir condiciones políticas y técnicas para el diseño e impulso de acciones de incidencia política a favor de una vida libre de violencia. En lo departamental está conformado el Colectivo de Organizaciones en Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, que en promedio reúne a 15 organizaciones, tanto de base comunitaria, municipal y nacional; con experiencia amplia de incidencia política ante titulares de obligaciones para la asignación de presupuesto público para organizaciones de mujeres que trabajan a favor del cumplimiento de sus derechos.
Análisis de la situación del indicador: En ambos municipios se encontraron antecedes de grupos de mujeres que acompañados por organizaciones externas promueven acciones de organización y coordinación para realizar acciones formativas en salud, derechos de las mujeres y prevención de la VG. Entre las organizaciones externas en Santa Lucía Utatlán se encuentran UAM, PIES de Occidente, ASECSA, REDMUSOVI y en Santa Clara La Laguna, IEPADES, Kaqla y AMOIXQUIC.	

Existen antecedentes a nivel municipal de esfuerzos de coordinación y articulación entre espacios organizativos e instituciones públicas, desde donde han impulsado acciones de diferente índole a favor del desarrollo comunitario y municipal, no así para la prevención de la VG. Entre estos espacios se encuentran: Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria, La Red de COCOSAN, La Red Municipal de los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos. Comisiones Municipales y Distrital “Prevenir con Educación”. Red de Derivación a nivel departamental.

En Santa Lucía Utatlán, la DMM impulsó la conformación de las CCM, pero no conformó la Comisión Municipal de la Mujer. Existe la Asociación Comunitaria para el Desarrollo de la Mujer Uatileca. El Comité de Mujeres para el Desarrollo Utatlán y la Asociación de Desarrollo Integral Kak Kaslemal.

En Santa Clara La Laguna funciona la Asociación de Mujeres Clareense y están conformadas las CCM, no así la CMM.

Las lideresas conocen la importancia de estar organizadas y de recibir capacitaciones sobre sus derechos, porque les permite reconocer las causas y efectos de la VCM. No existen prácticas de coordinación y articulación para la incidencia en prevención de la VG. Las lideresas entienden por coordinación asistir o participar en eventos a los cuales son convocadas por organizaciones sociales y/o instituciones públicas.

A nivel departamental está conformado el Colectivo de Organizaciones en Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres con trayectoria en el campo de la incidencia política en demanda del cumplimiento de los derechos de las mujeres. Es impulsado por la Asociación CEIBA con sede en El Tablón, municipio de Sololá. Entre sus logros ha posicionado públicamente las demandas de las mujeres a una vida libre de violencia en fechas reivindicativas como el 8 de marzo, 25 de noviembre, día de las mujeres rurales, día del agua, entre otros. Impulsan la economía solidaria y publican comunicados cuando se han cometido femicidios en el departamento.

IOV. OE.4. <i>Al finalizar el proyecto, # de representantes de actores públicos y privados del nivel departamental, municipal y comunitario que participan activamente en espacios de coordinación interinstitucional frente a la violencia de género. (Meta 50)</i>	Situación actual del indicador: La línea base es “0” no se encontraron antecedentes, en los municipios de intervención de experiencias y espacios actuales de coordinación interinstitucional para la construcción de planes, programas, estrategias y sistemas para el abordaje integral de la VG. La Red de Derivación y la Comisión Departamental de Prevenir con Educación, son el referente más claro de coordinación interinstitucional para el abordaje, coordinación y análisis de la VG, pero esta capacidad no se refleja a nivel municipal. En la Red de Derivación participan aproximadamente 15 instituciones (tanto públicas como de sociedad civil) Desde sociedad civil el Colectivo de Organizaciones en Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres en Sololá es una
--	---

	plataforma de coordinación a favor de las demandas e intereses de las mujeres. En Santa Clara La Laguna se promulgó la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2020, aunque tiene una propuesta de coordinación interinstitucional no es específica para atender la VCM y la estructura de dicha coordinación no consideró a las organizaciones de mujeres, solamente incluyó a la OMM (sic).
Análisis de la situación del indicador:	
A nivel departamental como espacios de coordinación interinstitucional, donde se abordan, coordinan y analizan los problemas de VG en contra de niñez, adolescentes y mujeres adultas, están 1) la Red de Derivación Departamental de Sololá para la Atención a Víctimas de Delitos (REDVA) y 2) la Comisión Departamental Prevenir con Educación. La REDVA de Sololá brinda atención a víctimas en general, hombres y mujeres de diferentes edades sin distinción alguna, atendiendo casos de todo tipo de violencia en sus manifestaciones económica, sexual, física, psicológica, patrimonial, explotación infantil, trata de personas, femicidios, entre otros delitos. Sin embargo, es importante resaltar que la mayor parte de las personas atendidas por la Red de Derivación han sido mujeres, de todas las edades, niñas, adolescentes, adultas y de la tercera edad. Hasta julio 2022, la REDVA esta conformada por 35 instituciones, tanto del sector público, como del sector privado. Muy pocos actores municipales, mencionaron y participan en esta Red, son notificados de las decisiones que se toman a nivel departamental. La Comisión Departamental Prevenir con Educación, es parte de la estructura creada a partir del acuerdo biministerial entre MINEDUC y MSPAS con el objetivo de impulsar acciones en respuesta a la prevención del embarazo en adolescentes, prevención de matrimonios y uniones tempranas, la violencia y el abuso sexual, en cumplimiento a los compromisos internacionales y marcos legales vigentes desde el enfoque de género, derechos humanos, derechos de las mujeres e interculturalidad, para la atención de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, bajo los principios del Convenio Prevenir con Educación. A nivel municipal, están conformadas las comisiones municipales y una distrital, en las mismas participan integrantes de la comunidad educativa, especialmente docentes. No fue posible establecer qué nivel de coordinación mantienen con las supervisiones educativas. En ambos municipios, las instituciones públicas mantienen relaciones interinstitucionales de oficio, para el cumplimiento de los protocolos y rutas de atención a VVCM y a VSVS a manera de no obstruir el acceso de las mujeres a los servicios de prevención, salud y justicia. Las DMM y Direcciones Municipales para la Atención de la Niñez y la Juventud, no promueven procesos de articulación y coordinación interinstitucional, incluso no están conformadas las CMM, cuya organización y funcionamiento es una obligatoriedad como parte del sistema de planificación municipal y deben formar parte de los COMUDE. La Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, participa en espacios organizativos, propios de Pueblos Indígenas y a nivel municipal mantiene comunicación con organizaciones de desarrollo local como PIES de Occidente y Renacimiento ONG⁵ y con la Agencia Fiscal Municipal del MP, sin llegar a conformar ninguna plataforma de articulación o coordinación.	

⁵ INICIO (renacimientogt.org) consultada el 20 de mayo de 2023.

La Alcaldía Auxiliar de Paquip, en Santa Clara La laguna, mantiene relaciones directas de coordinación con la Municipalidad, para tratar específicamente asuntos del desarrollo comunitario que involucre la toma de decisiones del gobierno municipal y de las autoridades de la aldea Paquip. No forman parte de ninguna otra red de coordinación interinstitucional.

En Santa Clara La Laguna, se promulgó la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2020, para su implementación propone la coordinación interinstitucional entre Municipalidad, MINEDUC y COCODE.

En ninguno de los dos municipios, existe un espacio para la coordinación interinstitucional desde el cual se discuta, reflexione y acuerde sobre cómo abordar de manera integral la VG tan presente y oculta en ambos municipios.

Conforme a indicadores de resultados del proyecto

Línea Base del Resultado 1: La población de los municipios de intervención está más informada y sensibilizada sobre igualdad entre mujeres y hombres y la violencia de género como un grave problema que vulnera los derechos humanos de las mujeres.

IOV.1.1. <i>Al finalizar el proyecto, cambios en los conocimientos y percepciones de mujeres y hombres sobre igualdad de género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.</i>	Situación actual del indicador: las lideresas tienen conocimiento general sobre qué es la igualdad y la VG. Tienen interiorizada la noción de derechos como algo ganado a favor de ellas Y conocen que están protegidos por leyes, pero no las identifican por nombre, objetivo y propósito. En igual situación se encuentran las directoras de las DMM y de las Oficinas de Niñez y Juventud. <i>Esta información se corroborará y precisará con la encuesta CAP.</i>
Análisis de la situación del indicador: De manera general las lideresas comunitarias tienen conocimientos sobre lo que es la VCM, sitúan con claridad que no se refiere solamente a los golpes, sino a todo lo malo que un hombre le hace a una mujer, sea física, psicológica, sexual o verbalmente. Identifican a los hombres como los principales agresores. Por experiencia propia, saben que no sólo se trata de la violencia en el hogar, se encuentra con los vecinos, con los maestros, con los COCODE, en los partidos políticos, en la municipalidad con los alcaldes. Pueden describir los diferentes tipos de violencia, las tipificadas por las leyes y también aquellas que han sido naturalizadas y por lo cual los agresores no consideran violencia: acoso callejero, sexual y laboral; la exclusión política de los espacios de participación y toma de decisiones y el racismo estructural. Conocen que, en ambos municipios, la VCM es invisible porque está protegida por las apariencias, el silencio y el miedo y que pocas autoridades actúan para prevenirla, visibilizarla y sancionarla. Confirman que todas pueden sufrir violencia en su contra, sin importar su identidad étnica, su edad, el lugar donde vivan —casco urbano, aldeas y parajes— y su nivel socioeconómico. Tienen capacidad para explicar que la violencia en contra de las mujeres no es normal y que genera un círculo complejo, difícil de erradicar, en donde los niños aprenden de los padres a ser violentos y las niñas de las madres a aguantar. Tienen nociones claras sobre lo que significa la igualdad de derechos y sobre el derecho a vivir libres de violencia, pero les cuesta precisar por nombre los derechos y aunque conocen que éstos están protegidos por leyes, tampoco las identifican por nombre, objetivo y propósito. Igual situación presentan las directoras de las DMM, lo que es una debilidad en el ejercicio de su cargo y como acompañantes de mujeres porque, aunque puedan enunciar los derechos, al momento de necesitar ampararse en una ley específica, no la pueden identificar ni mucho menos manejar el contenido con propiedad.	

IOV.1.2. <i>Al finalizar el proyecto, % de hombres líderes y comunicadores sociales que reconocen la importancia de su papel en la transmisión del respeto a la vida y demás derechos de las mujeres, la eliminación de la violencia de género y la promoción de tolerancia 0 (meta 70%).</i>	Situación actual del indicador: En ambos municipios, el liderazgo masculino, concentrado en los COCODE, reconoce que las mujeres tienen derechos y aunque reconocen que existe la violencia en su contra, desconocen las leyes que las protegen y no conocen, ni reconocen la importancia de su papel como autoridades comunitarias para la visibilización y prevención de la violencia en contra de las mujeres. Consideran que hacerlo está fuera de su competencia, por eso no atienden problemas generados por la VG. En los COMUDE, no es un asunto prioritario atender los problemas de VCM. La Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, atiende casos de VG, promueve la reconciliación. No existe claridad de cómo actúa en los casos de violencia sexual. En los tres casos anteriores, aunque no tienen competencias dadas por ley para actuar en casos de VG. Podrían ser intermediadores para la prevención en lo comunitario. En ambos municipios existen medios alternativos de comunicación, televisión por cable y radios de trayectoria histórica como <i>La Voz de Atitlán</i>, <i>Nawal Stereo</i> y <i>Canal de televisión Nim TV</i>. Los comunicadores sociales tienen claridad sobre el papel que desempeñan en la transmisión de mensajes a favor de los derechos de las mujeres y la erradicación de las causas de la VG. Valoran en alto grado la posibilidad de articular acciones con PIES de Occidente en promoción de los derechos humanos, de las mujeres, de la niñez y la juventud. Tienen disponibilidad de construir campañas amplias de información y sensibilización y no quedarse únicamente en la transmisión de eventos particulares. <i>Esta información se corroborará y precisará con la encuesta CAP.</i>
Análisis de la situación del indicador: Los líderes comunitarios e integrantes de COCODE, en ambos municipios, conocen que existe la VCM, pero no tienen capacidad para describirla, analizarla y menos para visibilizarla en sus comunidades y emprender acciones para sancionar a los agresores. Argumentan que como autoridades no pueden intervenir en los asuntos de las familias, no es parte de sus competencias y hacerlo les generaría problemas personales. Conocen de manera muy general que las mujeres tienen derechos y leyes que las protegen, pero no las conocen.	

Los integrantes del COMUDE de Santa Lucía Utatlán se opusieron a la conformación de la CMM, argumentando que no era necesaria otra comisión.

Los integrantes de la Alcaldía Auxiliar de Paquip, en Santa Clara La Laguna, manifestaron que no les compete dar solución a problemas entre parejas o que sucedan en los hogares. Afirmaron que en su comunidad no hay problemas de este tipo, pero si los hay es mejor que los involucrados acuden al Juzgado de Paz, porque ellos si pueden hacer una investigación de lo que se está denunciado.

Los comunicadores sociales, son sensibles a los temas de violencia en contra de las mujeres. Laboran para medios de comunicación con cobertura en los municipios de intervención. Sus medios son abiertos a la transmisión de ideas que promuevan el desarrollo integral, el conocimiento de los derechos humanos, de los derechos de las mujeres, son aliados para impulsar acciones que cuestionen el verticalismo, el uso de la violencia y la reproducción de roles de género tradicionales. Tienen una visión crítica sobre los efectos negativos de las redes sociales en la generación de VG. Sus marcos analíticos se nutren de la historia del país, de los estudios feministas y de los derechos de los Pueblos Indígenas y de las mujeres en general. Conocen a responsables de instituciones públicas que deben de velar por el cumplimiento de los derechos de las mujeres. Han utilizado sus espacios de radio y televisión para transmitir información que oriente a las mujeres para prevenir la violencia en su contra. De manera general nombran los derechos de las mujeres, conocen que existen leyes que los protegen, pero no las identifican por nombre, objetivo y propósito.

Línea Base del Resultado 2: Fortalecidas las organizaciones de mujeres comunitarias como actoras clave para apoyar el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias

IOV.2.1. Al finalizar el proyecto, % de mujeres que conocen y entienden sus derechos y las leyes que las protegen frente a la violencia de género. (Meta 60%)	Situación actual del indicador: Ver análisis para el IOV.1.1. En cuanto a los pre y post test propuestos por PIES de Occidente ver IOV 4.2.
---	---

IOV.2.2. Al finalizar el proyecto, # de lideresas que han mejorado sus conocimientos para apoyar y acompañar legalmente a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género (Meta 20)	Situación actual del indicador: La línea base es "0" en ambos municipios no hay experiencia previa de lideresas acompañando legalmente a mujeres que enfrentan violencia de género. las lideresas de Santa Lucía Utatlán poseen interés y compromiso para actuar a favor de la eliminación de la violencia en contra de las mujeres, pero no tienen experiencia en acompañar y apoyar legalmente a VVCM sean niñas, adolescentes o mujeres adultas. No tienen conocimientos sobre leyes y los procedimientos a seguir para dar
---	--

	acompañamiento legal. No tienen cercanía con las instituciones públicas con presencia en los municipios y desconocen los protocolos y rutas de atención por cada una de estas como responsables de los servicios en prevención, protección y atención a mujeres violentadas en sus derechos por VG.
--	--

Análisis de la situación del indicador:

Las lideresas de Santa Lucía Utatlán tienen experiencia en “juntar a las mujeres” como resultado de las capacitaciones recibidas. Tienen interés en promover que las mujeres se organicen para que escuchen las capacitaciones y se les entregue material de apoyo para que conozcan sus derechos. En lo individual, se sienten con la capacidad de orientar a las mujeres que tienen necesidad, que tienen problemas con sus esposos, con su familia. Aunque conocen que tienen derechos, les cuesta precisarlos por nombre, saben que existen leyes que las protegen, pero tampoco las identifican por nombre, objetivo y propósito. No han recibido formación específica sobre leyes y procedimientos legales para acompañar a VVCM y VSVS.

IOV 2.3. <i>Al finalizar el proyecto, se ha promovido por las organizaciones de mujeres al menos cuatro (4) acciones de incidencia por el derecho a una vida libre de violencias a nivel municipal y departamental.</i>	Situación actual del indicador: Ver análisis del indicador IOV. OE.3. del objetivo específico.

Línea Base del Resultado 3: Mejorada la capacidad de la comunidad educativa para promover la igualdad de género y la no violencia, en el marco de la estrategia de Educación Integral en Sexualidad y la Prevención de Violencia (EIS)

IOV.3.1. <i>Al finalizar el proyecto, # de docentes participantes en las sesiones de aprendizaje para la educación en igualdad de Género y la prevención de violencia (meta 70).</i>	Situación actual del indicador: para este indicador el Estudio de Línea Basal no contó con información directa de docentes de centros educativos seleccionados, sobre el nivel de sus conocimientos y aplicación en el aula con sus estudiantes, sobre igualdad de género y prevención de VG, pero se estima por las referencias de la Supervisora Educativa del Distrito Escolar 07-01-01 de Santa Lucía Utatlán y del Supervisor Educativo del Distrito Escolar 07-07-08 de Santa Clara La Laguna que los y las docentes poseen bajos conocimientos sobre igualdad de género y prevención de VG.

	<i>Esta información se corroborará y precisará con la encuesta CAP.</i>
Análisis de la situación del indicador:	
Actualmente las y los docentes no imparten formación para prevenir la violencia en contra de niñas y adolescentes y tampoco tienen algún programa o tiempo dedicada a esta formación. En otros años han tenido el acompañamiento de voluntarios del Cuerpo de Paz. Actualmente no lo tienen. Los docentes utilizan el CNB para impartir estos temas que los aborda como valores en general. Pero no existe un eje transversal de formación ni para los estudiantes, ni para docentes. Cada año imparten un tema, como recapitulación. Los docentes necesitan conocer sobre acoso escolar, ciber violencia, trata de personas.	

IOV.3.2. <i>Al finalizar el proyecto, # centros escolares que implementan el Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia (meta 30).</i>	Situación actual del indicador: por referencias del Supervisor Educativo de Santa Clara La Laguna, se estima que el personal de dirección y docente de los centros educativos seleccionados por el proyecto desconocen o conocen muy poco el Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia y otros instrumentos para la referencia de casos de violencia sucedidos en centros escolares. Los padres y madres de familia se oponen a su aplicación en casos de adolescentes que abandonan sus estudios debido a embarazo.
Análisis de la situación del indicador:	
Los docentes no tienen conocimiento de casos específicos de violencia sexual en contra de niñas y de adolescentes. Lo que se da en los centros escolares es el acoso escolar entre compañeras. En cada establecimiento hay una comisión encargada de prevención de la violencia, una comisión de disciplina y el Programa de Valores que promueve el MINEDUC. Uno de los problemas para la implementación del protocolo es el punto de vista legal, en el sentido de la aplicación adecuada del protocolo, muchas veces los padres de familia intervienen en la solución de los problemas de otra forma. El protocolo necesita mejoras, mayor profundización, mayor conocimiento de cómo se aplica por parte de docente, directores y padres de familia. Los docentes han tenido alguna capacitación sobre los protocolos desde la SVET y la Dirección Departamental de Educación a través de la Unidad de Comunicación Social, coordinan anualmente capacitaciones, acompañamiento a las Comisiones de Prevenir con Educación y estas a su vez a los directores y docentes. Las comisiones “Prevenir con Educación” funcionan en cada establecimiento y hay una comisión distrital, la que es la encargada de dar seguimiento o trasladar los casos. Es necesario retomar las capacitaciones con los docentes, por el tema de la pandemia se quedaron muchos procesos inconclusos y las reuniones de socialización con los padres y madres de familia. La sensibilización con padres de familia es indispensable.	

IOV.3.3. <i>Al finalizar el proyecto, # de adolescentes y jóvenes estudiantes de Nivel Básico participantes en sesiones formativas sobre igualdad de género y prevención de violencia (meta 600).</i>	Situación actual del indicador: para este indicador el Estudio de Línea Basal no contó con información directa de adolescentes y jóvenes de centros educativos seleccionados de los dos municipios sobre igualdad de género y prevención de la violencia, pero se estima por las referencias del psicólogo del Distrito de Salud número 5 y de la Agente Fiscal de la Agencia Fiscal municipal de Santa Lucía Utatlán, que las adolescentes y jóvenes poseen muy bajos conocimientos sobre igualdad de género y prevención de la violencia, lo cual se refleja en situaciones de abandono, violencia sexual, embarazos a temprana edad y matrimonios arreglados por los padres. <i>Esta información se corroborará y precisará con la encuesta CAP.</i>
Análisis de la situación del indicador: A partir de los datos estadísticos sobre embarazo en adolescentes y casos de violación sexual, se estima que entre las causas se encuentran el desconocimiento que las adolescentes y los hombres jóvenes, de ambos municipios, tienen sobre los derechos de las mujeres, la igualdad de género y sobre cómo prevenir la violencia entre pares. Los problemas que enfrentan mujeres y hombres jóvenes, incluido el embarazo en adolescentes, no implica solamente el campo de lo educativo, trasciende a otros espacios porque se convierte en un problema social, tanto, por sus causas como, por los efectos en la vida de las adolescentes, de los jóvenes, su núcleo familiar y el hijo o hija por nacer. En el caso de quienes embarazan a las adolescentes, con frecuencia se trata de hombres menores de edad que tienen relaciones de noviazgo, en otros casos son mayores de edad. Cuando son menores de edad, al conocer de su paternidad, quieren juntarse o casarse, pero si los padres no están de acuerdo, los denuncian y los llevan al Juzgado de Niñez y esto provoca la separación de las parejas. Hay poca madurez emocional en ambos jóvenes, no tienen responsabilidad. En ambos municipios, los hombres ingieren licor desde muy jóvenes. Los casos de embarazo en adolescentes se agravan cuando la causa ha sido por violación sexual. Los datos estadísticos de los servicios públicos de salud dan cuenta de este problema, aunque los datos son relativos, porque los delitos de índole sexual no son denunciados por las familias. El ocultamiento del delito de la violación sexual, también se debe a que ocurre en el marco de relaciones de confianza. Los casos de violación sexual se caracterizan porque generalmente se trata de adolescentes que afirman haber estado con el novio y que éste las obligó, según la encargada de la Agencia Fiscal del MP en Santa Lucía Utatlán, esta es una narrativa recurrente, sin quedar muy claro lo del consentimiento por parte de ellas o delimitación de la voluntad. Según información del MSPAS durante el año 2021 y 2022 se atendieron 74 casos de niñas y adolescentes atendidas en los servicios de salud en el departamento de Sololá. Los cinco casos de Santa Lucía Utatlán y Santa Clara La Laguna, ocurrieron en adolescentes de catorce años y fueron atendidos en el CAP (ver en anexos Cuadro No 6)	

IOV.3.4. <i>Al finalizar el proyecto, # madres y padres miembros de Consejos Escolares participantes en sesiones de información y sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad y Prevención de Violencia (meta 300).</i>	Situación actual del indicador: para este indicador el Estudio de Línea Basal no contó con información directa de padres y madres de familia, pero se estima por las referencias del psicólogo del Distrito de Salud número 5, que las madres y padres poseen muy bajos conocimientos sobre EIS y prevención de la violencia, situación que incide en el aumento de embarazos en adolescentes, matrimonios obligados a temprana edad y problemas psicosociales que genera la maternidad y paternidad a edad temprana. <i>Esta información se corroborará y precisará con la encuesta CAP.</i>
Análisis de la situación del indicador: Para el psicólogo del CAP, el embarazo a temprana edad tiene como una de sus causas la falta de educación sexual y reproductiva. Tanto, las adolescentes como sus parejas desconocen el funcionamiento de su cuerpo y el uso de métodos anticonceptivos. Cuando una adolescente se embaraza, se convierte en una joven en riesgo, porque se rompe su ciclo normal de vida, abandonan los estudios y a su corta edad se ve responsable de una nueva vida, en sus núcleos familiares, se ven sometidas a mal trato, usualmente no las expulsan, pero los padres, madres y demás familia mantienen una actitud de enojo contra ellas. Se ha identificado que muchas de las adolescentes embarazadas, han sufrido abandono de sus padres, han crecido en familias extensas o desintegradas, en donde alguno de los padres ha migrado a Estados Unidos; ellas se refugian en relaciones tempranas de noviazgo esperando encontrar el amor que buscan o necesitan y toman decisiones equivocadas, como sostener relaciones sexuales sin protección, donde sus parejas tampoco han madurado emocionalmente, para asumir con responsabilidad su paternidad. Las jóvenes repiten los ciclos de vida de su madre, quien también resultó embarazada a muy temprana edad. En los municipios, las madres no informan y no cuidan la salud reproductiva de las hijas. No les hablan de la sexualidad, de la importancia del uso de preservativos, de los cuidados que deben de tener en los noviazgos. Hay una situación de enajenación del problema por parte de la familia y especialmente de las madres. La sexualidad es un tema tabú del cual no habla en general. Esto genera desconocimiento en las y los adolescentes. Según los datos proporcionados por el MSPAS, entre los años 2021 y 2022 se registraron 1,057 casos de embarazos en adolescentes, en el Departamento de Sololá. Para el primer año en Santa Clara La Laguna se atendió 30 jóvenes y en el segundo a 35 y en Santa Lucía Utatlán, para el mismo periodo se atendieron 43 y 47, respectivamente. Se trata de un problema de alta incidencia, porque entre ambos suman 155 casos de adolescentes embarazadas (Ver en anexos cuadro No 5)	

Línea Base del Resultado 4: *Mejorada la capacidad de respuesta institucional de los actores clave para detectar, atender y proteger a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia de género, con enfoque centrado en la víctima y pertinencia cultural.*

IOV.4.1. <i>Al finalizar el Proyecto, # de participantes de actores clave en las sesiones de aprendizaje para una mejor atención de casos de violencia de género centrado en la víctima, en concordancia con la correcta interpretación y aplicación de la legislación que las protege. (Meta 35 operadores de justicia y salud) (Meta 40 cargos indígenas, liderazgos comunitarios y funcionarios municipales)</i>	Situación actual del indicador: El personal de los servicios de salud y justicia, en los dos municipios de intervención, conoce el proceso a seguir en la atención a VVCM y VCVS y mantienen coordinación interinstitucional de oficio para la derivación de casos en lo municipal y conocen la ruta para derivarlos a nivel departamental para el seguimiento que corresponde Conocen que dependiendo del tipo de violencia que se trate, tiene un abordaje específico y una ruta de referencia. Conocen que deben de tratar con respeto y escucha activa a las víctimas y no revictimizarlas en todos los casos y particularmente en los de VS. Conocen que en los casos de violencia sexual las víctimas deben de ser trasladadas de inmediato y directamente a la Clínica Amigable, localizada en el Hospital de Sololá y que el reconocimiento médico como parte del protocolo de atención a las víctimas, lo realiza únicamente el INACIF Conocen que las víctimas de cualquier forma de violencia pueden ser remitidas, luego de la atención médica recibida a los servicios de atención psicológica, que a nivel municipal son prestados por un profesional que se encuentra en el CAP de Santa Lucía Utatlán y el PS de Santa Clara La Laguna. La Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán promueve el diálogo y la reconciliación entre agresores y víctimas, impone sanciones de carácter moral. Ha intervenido en casos de violencia sexual y esto está fuera de su competencia.
Análisis de la situación del indicador: A nivel municipal, las instituciones públicas que intervienen en la atención de los casos de violencia en contra de las mujeres, en cualquiera de sus formas, son: Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz, Agencia Fiscal del Ministerio Público y Centro de Atención Permanente. Cada una desempeña funciones puntuales con el objetivo de facilitarles a las agraviadas las mejores condiciones, en lo local, para su acceso a servicios de seguridad, legal y de salud, en lo inmediato y a posteriori de la denuncia evitando a toda costa su revictimización a manera de no vulnerarlas aún más, no contaminar la escena de los hechos o las pruebas de que la víctima disponga.	

Estas instancias, desempeñan una función importante en la atención a la víctima y dependiendo del tipo de violencia que enfrentan, intermedian en el proceso de derivar o referir a las personas a otras instancias que únicamente se localizan en la cabecera departamental de Sololá.

El personal implicado en estos procesos cuenta con conocimientos sobre qué hacer, cómo proceder y a dónde acudir cuando reciben una denuncia por violencia en contra de mujeres, sean niñas, adolescentes o adultas. Para la mayoría del personal de las instituciones, estos conocimientos devienen de su práctica diaria. Han recibido algún tipo de orientación o capacitación sobre los protocolos específicos, pero esto no implica que tengan los protocolos como una guía estricta de su desempeño. No se identificó si cuentan con estas herramientas de manera impresa, como material de consulta. Solamente los responsables de dos instituciones, refirieron tenerlos como archivo electrónico.

En ambos municipios, ninguna de las instancias mencionadas cuenta con Oficina de Atención a la Víctima, no existe el Modelo de Atención Integral, no hay equipos multidisciplinarios, los médicos forenses del INACIF, sólo se encuentran en la sede pericial en la cabecera departamental. Cuentan con poco personal. Todas las instituciones citadas, atienden en horarios y días hábiles, el personal se organiza en turnos, para no dejar desprotegidas a las mujeres que requieran sus servicios.

Pese a estas limitaciones, en ambos municipios, el desempeño institucional en la atención a las víctimas de VG es positivo. En lo local a PNC, el Juzgado de Paz, la Agencia Fiscal y el CAP han logrado establecer coordinación interinstitucional de oficio en cuanto a la atención médica y psicológica de las víctimas.

La Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán atiende denuncias de violencia en contra de las mujeres: física, psicológica, territorial, económica, por infidelidad, por paternidad irresponsable. La Alcaldía Indígena, siempre promueve la reconciliación en todos los casos. Según autoridades de instancias del sistema de justicia oficial, la Alcaldía Indígena también ha resuelto en casos de violencia sexual, lo cual no debería de ser así, porque se vulnera aún más a las víctimas y se genera impunidad, al dejar libre a los agresores sexuales.

IOV 4.2. <i>Al finalizar el Proyecto, % de conocimiento mejorado de los/as participantes en las actividades de aprendizaje, demostrado con pre y post evaluaciones (meta 80%).</i>	Situación actual del indicador: Este indicador se medirá a través de pres y post test que se realicen en cada proceso. En cuanto a los Pre-Test propuestos por PIES de Occidente para los procesos de formación con padres y madres de familia, docentes y estudiantes de nivel medio son herramientas oportunas para situar el punto de partida y contrastar con el punto de llegada de las y los participantes al finalizar los procesos formativos. Se recomienda revisar el contenido de los pre-test, tomando en cuenta lo siguiente:
	<u>Pre-Test padres y madres de familia:</u> debe de revisarse la formulación de las preguntas, la mayoría tiene carácter intrusivo lo cual condiciona las respuestas. Las preguntas 4, 5, 6 y 7 están formuladas a base de conceptos propios de la teoría de género, con mucha probabilidad las madres y padres de familia no los conocen, es preferible utilizar palabras cercanas a sus realidades. Las preguntas 8, 9, 10, 11 y 12 son un buen ejemplo de preguntas formuladas con brevedad y claridad, eso facilita su comprensión por quienes las escuchan y deben de responder.

La pregunta 13 indaga sobre la ruta a seguir en casos de violencia en el centro educativo, pero no explicita a qué tipo de violencia se refiere. En todas las preguntas que indagan sobre violencia debe de especificarse que se refiere a la violencia en contra de las mujeres.

Pre-Test estudiantes/adolescentes: Las preguntas y las opciones de respuestas están bien formuladas. Las preguntas de la 1 a la 6 son de carácter general, permitirán identificar los conocimientos que los y las adolescentes tienen sobre los derechos, derechos humanos, sus ideas sobre justicia y violencia. En las preguntas de la 8 a la 13 es necesario puntualizar que se pregunta sobre la violencia o las formas de violencia que los hombres ejercen en contra de niñas, adolescentes y mujeres adultas. Se sugiere incluir preguntas sobre 1) si saben que la violencia en contra de las mujeres es un delito. 2) Si conocen sobre los derechos sexuales y reproductivos. 3) Su opinión sobre los embarazos a temprana edad y los matrimonios en adolescentes. 4) Si conocen lo que es el consentimiento en las relaciones sexuales. 5) Sobre qué formas de violencia afecta a los hombres jóvenes -adolescentes-

Pre-Test docentes: las preguntas están bien formuladas. Es oportuno indagar más a profundidad si existe violencia sexual en contra de niñas y adolescentes en los centros educativos. Es necesario revisar la redacción de algunas preguntas.

IOV 4.3. <i>Al finalizar el Proyecto, % de participantes en grupos focales que demuestran comprensión del enfoque centrado en la víctima de VG hacia mujeres, niñas y adolescentes. (Meta 50%)</i>	Situación actual del indicador: Se estima, que el personal de las tres (3) instituciones de justicia con presencia en ambos municipios aplican el enfoque centrado en la víctima, pero no todos con el mismo nivel de empatía, esto depende de la función que cumplan en el proceso de recepcionar, atender y darle seguimiento a la denuncia por VCM o VS. La PNC atiende al llamado o responde a las denunciantes de manera pronta. El Juzgado de Paz se focaliza en el trámite legal de las medidas de seguridad y orden de alejamiento. No revictimizan. La Agencia Fiscal del MP es la instancia que mostró tener mayor conocimiento en este enfoque, así como mayor relacionamiento con las víctimas escuchándolas, orientándolas en los pasos a seguir a partir de la denuncia interpuesta.
Análisis de la situación del indicador: Los funcionarios/funcionarias públicas de las instituciones del sistema de justicia en los dos municipios de intervención tienen conocimientos de los protocolos y rutas de atención a VVCM y a VSVS. Los y las agentes de la PNC, el personal del Juzgado de Paz y los agentes fiscales de la Agencia Fiscal Municipal del MP, cumplen sus funciones en el marco de las rutas de atención y del Protocolo para la Atención Especializada a Víctimas Sobrevivientes de Violencia Sexual. Atienden de manera pronta a las denunciantes, las escuchan, las orientan, realizan los trámites administrativos que les corresponden, generan la información del caso, los refieren a la institución que proceda, no revictimizan; cuando es necesario atienden a las víctimas en su idioma materno (K'iche' es el idioma materno en ambos municipios). Todo esto lo hacen en un contexto	

institucional donde no existen todos los recursos humanos y materiales que precisan los casos por violencia en contra de las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones.

IOV 4.4. Al finalizar el Proyecto, # de personal sanitario entrenado en la aplicación del Protocolo para la Atención Especializada a Víctimas Sobrevivientes de Violencia Sexual (Meta 20)	Situación actual del indicador: Ver análisis del indicador IOV. OE.2., que corresponde al objetivo específico del proyecto.
--	---

IOV 4.5. <i>Al finalizar el Proyecto, 4 de acciones de monitoreo realizadas como seguimiento a las actividades de aprendizaje para implementación de Protocolo de sanidad. (Meta 2 monitoreo por municipio)</i>	Situación actual del indicador: no se logró identificar si actualmente existen procesos de monitoreo a servicios oficiales de salud. No se encontraron referencias sobre a quienes les compete realizar este tipo de acciones en el Departamento de Sololá y cuáles son los procedimientos (pasos) a seguir para su realización.
---	--

III. Conclusiones / Recomendaciones

La cultura de denuncia de la violencia en contra de las mujeres

Es importante valorar los esfuerzos que hacen las propias mujeres por denunciar, así como el desempeño institucional para atenderlas. Es importante poner atención a las tensiones que existen entre la Alcaldía Indígena de Santa Lucía y las instituciones del sistema de justicia oficial, si bien no se han dado situaciones graves es obvio que es necesario dialogar para que el ejercicio del derecho consuetudinario, como parte de las reivindicaciones políticas de los Pueblos Indígenas, no interfiera con el acceso de la mujeres a la justicia cuando han sido vulneradas en sus derechos, sobre todo cuando son delitos de violencia sexual.

En cuanto a la lectura de los datos estadísticos sobre violencia en contra de las mujeres, cobra sentido, considerarlos en términos relativos, por dos razones. La primera porque seguramente existe un subregistro de los hechos de violencia en contra de las mujeres. Hace falta información sobre ¿cuántas no denuncian? ¿cuántas inician la denuncia en sus comunidades y son desalentadas por su propia familia y autoridades comunitarias y religiosas? ¿cuántas acuden a la Municipalidad Indígena y por qué tipos de violencia lo hacen? ¿cuántos casos perecen por el tiempo que conlleva el proceso judicial? ¿cuántas mujeres llegan a las salas de audiencia a defender a quien las violentó? La segunda, porque los datos numéricos, siempre van a variar en dependencia de las fuentes consultadas, el periodo que se analiza, el manejo que se haga de los mismos, el tipo de violencia que se priorice y el análisis cualitativo que haga quien investiga la problemática.

Recomendación/ La promoción de la cultura de denuncia, la sensibilización comunitaria, la implementación de sistemas estadísticos a nivel municipal y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional son aspectos esenciales para combatir y prevenir la violencia contra las mujeres, en los dos municipios de intervención. Estas medidas son necesarias para garantizar vidas libres de violencia y promover el bienestar y la igualdad de género en las comunidades a través de planes y programas específicos.

La responsabilidad de las estructuras de autoridad y liderazgo masculino comunitario en la visibilización, prevención y sanción de la violencia en contra de mujeres a nivel comunitario y municipal

En ambos municipios, existen estructuras comunitarias de autoridad, entre estas la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, la Alcaldía Comunitaria de Paquip, en Santa Clara La Laguna, en ambos municipios también funcionan los COCODE. Estas estructuras funcionan de acuerdo con formas propias de la organización comunitaria de pueblos indígenas, en combinación con leyes de participación ciudadana. Se rigen bajo el sistema de cargos, sistema mediante el cual todas las familias están obligadas a delegar a uno de sus miembros por un periodo definido para que asuma funciones en beneficio del cuidado de los bienes comunales, para resguardar la seguridad de los habitantes, para garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura de servicios públicos y para tener representatividad en estructuras de autoridad fuera de la comunidad. En el marco de sus competencias, hay problemas que este tipo de autoridades no reconocen como propio de su jurisdicción porque consideran que son propias del ámbito de lo privado, de la familia. Por esto no atienden y no resuelven problemas de violencia intrafamiliar y violencia en contra de las mujeres. La Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, sí conoce todo tipo de violencia que sea denunciada, incluida la violencia en contra de las mujeres. Muchas mujeres no denuncian ante el sistema de

justicia oficial porque es oneroso, requiere de mucho tiempo y se encuentran con la barrera idiomática y no encuentran soluciones inmediatas. En la alcaldía indígena son escuchadas en su propio idioma y se resuelve de manera más pronta con base al diálogo y el consejo. Todavía no se logra armonizar al sistema de justicia oficial con el que impulsa la alcaldía indígena. Un problema al interior de estas es que solo hay varones, por eso prevalece el machismo, los hombres que son autoridad se van a poner del lado de los hombres, aunque sean culpables. Es necesario que haya más mujeres como autoridad. Hace falta conocer cuáles son las medidas que implementan en casos de denuncias por violencia sexual.

Recomendación/ en los procesos formativos dirigidos a autoridades comunitarias discutir sobre cómo los delitos de violencia en contra de las mujeres no son del ámbito privado, lo son del ámbito público porque tienen que ver con la vulneración de derechos en contra de la vida. Al no atenderlos las autoridades comunitarias están contribuyendo a generar impunidad desde las comunidades y a perpetuar los ciclos de violencia, así como a no fomentar la cultura de denuncia.

Es urgente, establecer diálogo con las autoridades de la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán para encontrar mecanismos y procedimientos para armonizar sus decisiones sobre hechos de violencia en contra de las mujeres con los procedimientos legales existentes. Es urgente que las autoridades de esta municipalidad comprendan que no pueden atender ningún caso donde existan indicios de violencia sexual.

La visibilización de todas las formas de violencia que se ejercen en contra de niñas, adolescentes y mujeres adultas y La implementación de los protocolos para la atención especializada a víctimas sobrevivientes de violencia —en sus distintas manifestaciones— con enfoque en la víctima y pertinencia cultural

Abordar la violencia contra las mujeres requiere de un enfoque integral, holístico que incluya la ampliación de la comprensión de las diversas formas más sutiles de violencia de género, la promoción del conocimiento de lo que significa el consentimiento en relaciones sexuales con personas de confianza, la atención a la violencia psicológica que es la que con más frecuencia se ejerce y la divulgación de los derechos sexuales y reproductivos especialmente con adolescentes. Al impulsar estos cambios, se estará construyendo una sociedad más justa, equitativa y libre de violencia en contra de las mujeres en los dos municipios de intervención.

Existen rutas institucionales para atender la denuncia de las violencias en contra de las mujeres y protocolos para su atención, pero estos procedimientos no han sido divulgados a nivel comunitario. En lo municipal, se identificó que son las instituciones de justicia, las que tienen un mejor desempeño en su aplicación. Se estima que el personal médico y de enfermería del CAP y PS conoce de manera superficial el Protocolo para la Atención Especializada a Víctimas Sobrevivientes de Violencia Sexual.

Recomendación/ a nivel de los dos municipios de intervención, generar información, sensibilización y concientización sobre la importancia de denunciar la violencia en contra de las mujeres, como parte de sus derechos a vivir libres de violencia. Incentivar a los núcleos familiares para que apoyen la decisión de las mujeres de denunciar y de regresar a sus hogares materno o paterno cuando necesiten refugio o reiniciar su vida, luego de salir de relaciones conyugales violentas.

En los procesos formativos con personal sanitario de ambos municipios, incluir el conocimiento, análisis y puesta en práctica del Protocolo para la Atención Especializada a

Victimas Sobrevivientes de Violencia Sexual. Tomando en cuenta lo denso del Protocolo, es conveniente extraer a aquellas partes que corresponden al primer y segundo nivel de intervención.

A nivel comunitario, en ambos municipios de intervención, difundir las rutas de denuncia que manejan las instituciones públicas a nivel municipal, resaltando cómo las víctimas pueden acortar la ruta dependiendo a que instancia acude en primer lugar. Divulgar número de teléfono y nombre de las instituciones para que las mujeres conozcan con certeza a dónde acudir.

Generar campañas informativas desde los medios de comunicación alternativos, con la participación de representantes de instituciones públicas a nivel comunitario sobre lo que es la violencia en contra de las mujeres y las instituciones a donde pueden acudir. Dar a conocer resultados positivos de que las mujeres denuncien la violencia que sufren para erradicar el miedo de quedarse solas o ser nuevamente víctimas de violencia, como resultado de denunciar a sus agresores.

Sobre la implementación del Protocolo para la identificación, atención y referencia de casos de violencia en centros educativos:

En conclusión, en ambos municipios de intervención, la prevención y atención de la violencia en los centros escolares requiere de un enfoque integral y colaborativo. Es fundamental sensibilizar a las familias sobre la gravedad de encubrir a los agresores sexuales, resaltando que su silencio los convierte en cómplices de delitos punibles. La promoción de los protocolos vigentes, el intercambio de experiencias, la divulgación de información, las campañas de comunicación y la sensibilización son acciones cruciales para prevenir y abordar la violencia en los centros escolares. Al trabajar de manera conjunta —comunidad educativa, medios de comunicación, autoridades comunitarias, proyecto—, se estará contribuyendo a construir entornos seguros donde los estudiantes puedan desarrollarse plenamente, libres de violencia y con la confianza de que serán escuchados y protegidos por sus padres/madres y autoridades cercanas.

Recomendación/ promover el conocimiento de los protocolos vigentes entre la comunidad educativa es fundamental para identificar y denunciar situaciones de violencia en contra de niñas y adolescentes. El intercambio de experiencias entre diferentes instituciones, como los servicios de salud, justicia y educación, contribuirá a comprender los desafíos para implementar los protocolos existentes y mejorar la coordinación en la respuesta ante casos de violencia. Informar a madres, padres y estudiantes sobre la importancia de los protocolos de atención y las rutas de denuncia disponibles fortalecerá la capacidad de prevenir y abordar la violencia.

La capacidad organizativa y de incidencia política de las mujeres en demanda de vidas libres de violencia

Las lideresas poseen nociones claras sobre los derechos que las protegen y de que existen leyes para hacerlos valer, pero aún no los pueden nombrar, ni los derechos, ni las leyes por su nombre, objetivos y propósitos. Poseen conocimientos incipientes sobre procesos de articulación y coordinación a nivel comunitario y municipal y les es ajeno el concepto de incidencia política.

Recomendación/ es necesario propiciar la participación de lideresas mediante redes de mujeres a nivel comunitario, municipal e intermunicipal de los dos municipios: Santa Clara La Laguna y Santa Lucía Utatlán. Aprovechando los espacios de formación y articulación proporcionados por el proyecto, esta red permitirá fortalecer la colaboración y el intercambio de experiencias entre las lideresas.

Es importante impulsar el intercambio de experiencias entre las lideresas de estos municipios y el Colectivo de Mujeres de Sololá para profundizar en los procesos de incidencia política a nivel municipal y departamental, ampliando el conocimiento y las prácticas relacionadas con la incidencia política de las lideresas.

La coordinación interinstitucional a favor del abordaje integral de la violencia en contra de las mujeres

En conclusión, en ambos municipios existen antecedentes de coordinación interinstitucional desde los cuales se han impulsado acciones para atender problemas sociales como la desnutrición, el acceso a alimentos, la prevención de la migración y mitigar sus efectos en las familias, pero no existen antecedentes de un espacio que convoque a instituciones públicas, organizaciones sociales y colectivos de mujeres para abordar específicamente las causas y efectos de la VG en contra de niñas, adolescentes y mujeres adultas. En resumen, la colaboración entre instituciones, organizaciones y autoridades es esencial para combatir la VG de manera efectiva y garantizar el bienestar de las mujeres en nuestra sociedad.

Recomendación/ impulsar desde el proyecto, un espacio de coordinación interinstitucional que aborde de manera integral la violencia contra las mujeres. Este espacio puede tener como objetivo diseñar planes, programas y proyectos que promuevan la visibilización, prevención y sanción de la VG, aprovechando la experiencia y recursos de cada actor involucrado. Desde este espacio se puede construir un sistema municipal de estadísticas para tener datos actualizados sobre la violencia contra las mujeres y brindar seguimiento a los casos de violencia sexual, apoyar a las sobrevivientes para que encuentren un nuevo sentido de vida y diseñar acciones económicas que les permitan generar ingresos. También se debe ofrecer asesoría en aspectos legales para aquellos casos que sean llevados a los tribunales.

El efecto de los medios de comunicación a favor de la prevención de la violencia en contra de las mujeres

En conclusión, las campañas comunicacionales desempeñan un papel fundamental en la sensibilización y prevención de la VG, al informar y concienciar a la sociedad sobre estos temas.

Recomendación/ es importante desarrollar campañas comunicacionales que informen sobre diferentes aspectos relacionados con la VG. Estas campañas deben abordar temas como la violencia sexual en el noviazgo, el consentimiento en las relaciones afectivas y sexuales, las rutas de denuncia y las características de las violencias que pueden ejercerse contra las mujeres. También se debe resaltar la responsabilidad de los hombres en la detención de la VG, considerando que son los principales perpetradores. Además, es relevante fomentar la construcción de relaciones amorosas y sanas dentro de las familias, promoviendo el diálogo y la armonía entre diferentes miembros.

IV. Anexos

Cuadros estadísticos

Cuadro 4. Delitos de violencia en contra de la mujer 2018-2022

	Santa Clara La Laguna				Santa Lucía Utatlán			
	Tipos de violencia				Tipos de violencia			
	Física	Ps	Sexual ⁶	NR*	Física	Ps	Sexual	NR*
2018	11	20	0	8	28	41	0	6
2019	18	26	0	5	17	33	0	43
2020	10	15	1	5	13	21	0	41
2021	16	26	0	6	18	27	1	26
2022	19	31	0	14	26	40	0	15
Totales	74	118	1	38	102	162	1	131

Fuente: elaboración propia con datos de SICOMP: Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público, requeridos a través de la Unidad de Información Pública.

*No respondió

**Cuadro 5. Número de niñas y adolescentes embarazadas/agraviadas por violación sexual
Departamento de Sololá, 2021-2022**

Municipio	Niñas embarazadas departamento de Sololá 2021						Niñas embarazadas departamento de Sololá 2022					
	Lugar de atención	Edad					Lugar de atención	Edad				
		10	11	12	13	14		10	11	12	13	14
Nahualá	(P/S) (CAP)					6	(P/S)					1
Panajachel	(CAP)				1	1	(P/S) (CAP)				1	10
San Antonio Palopó	(CAP)					2	(C/M)					1
San Juan La Laguna	(CAP)					1	(P/S)					1
San Lucas Tolimán	(CAP)					2	(CAP)					1
San Pablo La Laguna	(CAP)					1	(CAP)					1
San Pedro La Laguna	(CAP)					2	(P/S) (CAP)			1	1	3
Santa Catarina Ixtahuacán	(P/S) (CAP)				2	4	(P/S)					2

⁶ Tomar en cuenta que esta denuncia corresponde al delito tipificado en la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto número 22-2008. No se refiere al delito de violencia sexual tipificado en la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto número 9-2009.

Santa Clara La Laguna	(CAP)				1	1	(P/S) (CAP)				2	2	
Santa Lucía Utatlán	(CAP)				1	1	(CAP)				1	1	
Santiago Atitlán	(P/S) (CAP)				3	2	5	(CAP)			1	2	3
Sololá	Hospital Nacional / (P/S)				4	4	8	Hospital Nacional / (P/S)	1		5	2	8
Total					10	27	37		1	1	8	27	37

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Expediente UAIP-SI-1191-2023

**Cuadro 6. Número de adolescentes embarazadas de 15 a 17 años
Departamento de Sololá, 2021-2022**

Municipios	Año 2021			Total	Año 2022			Total
	Edades				Edades			
	15	16	17		15	16	17	
Concepción	2	2	8	12	1	3	5	9
Nahualá	64	97	91	252	43	92	115	250
Panajachel	12	16	27	55	16	20	31	67
San Andrés Semetabaj	6	10	12	28	5	10	18	33
San Antonio Palopó	3	7	11	21	8	8	13	29
San José Chacayá	0	1	3	4	1	5	12	18
San Juan La Laguna	6	8	10	24	7	6	14	27
San Lucas Tolimán	9	29	38	76	17	27	54	98
San Marcos La Laguna	2	0	3	5				
San Pablo La Laguna	10	7	10	27	9	7	15	31
San Pedro La Laguna	2	5	7	14	2	3	5	10
Santa Catarina Ixtahuacán	42	66	91	199	32	60	80	172
Santa Catarina Palopó	0	0	3	3	1	4	8	13
Santa Clara La Laguna	4	11	15	30	6	16	13	35
Santa Cruz La Laguna	0	4	2	6	1	5	2	8
Santa Lucía Utatlán	5	20	18	43	13	17	17	47
Santa María Visitación	0	1	2	3	1	1	1	3
Santiago Atitlán	18	21	38	77	9	29	42	80
Sololá	16	44	56	116	14	42	71	127
Total	201	349	445	995	186	355	516	1057

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Expediente UAIP-SI-1191-2023

Registro de personas entrevistadas

Santa Lucía Utatlán

Representantes de Instituciones Públicas

No	Nombre	Institución	Cargo		Fecha
1	Luz Emilia Ulario Zavala	Municipalidad Indígena	Alcaldesa Indígena	50531862	18-05-2023
2	Elizabeth Chávez	Municipalidad Oficial	Secretaria	77221449	Referencia institucional
3	Elena Ivanova Mijangos	Agencia Fiscal del Ministerio Público Fiscalía de Distrito del Departamento de Sololá	Agente Fiscal	56995983	18-05-2023
4	Deisy Aguilar García	Subestación de Policía Nacional Civil 72-4-3	Agente de PNC	40557735	18-05-2023
5	Jorge Noe González	Centro de Atención Permanente	Director Distrito de Salud	56991855	24-05-2023
6	Julio Adolfo Francisco Pacheco	Centro de Atención Permanente	Psicólogo Distrito de Salud número 5		24-05-2023
7	Yesica Elizabeth Tezecu	Dirección Municipal de la Mujer Municipalidad	Directora		25-05-2023
8	Arcadia Patricia Saquic Yac	Distrito Escolar 07-04- 01	Supervisora Educativa	42162941	25-05-2023
9	Mariana Natividad Ponciano Fernández	Juzgado de Paz, del ramo mixto del Organismo Judicial	Secretario de Paz	58324043	25-05-2023

Lideresas Comunitarias

No	Nombre	Comunidad	Cargo		Fecha
10	Griselda Chávez	Paraje Chichimux, La Esperanza	Lideresa		24-05-23
11	Fidelia Chávez López	sector 2 del casco urbano	Lideresa		24-05-23
12	Cristina Tax	Paraje Xepec	Lideresa		24-05-23
13	María Irma Toc	Paraje Xepec	Lideresa		24-05-23

Autoridades Comunitarias

No	Nombre	Comunidad	Cargo		Fecha
14	Raymundo Mateo Yax	Paraje Chuimanzana, Cantón Chichimux	Tesorero Cocode		24-05-2023
15	Raúl Ajcalón	Paraje Chuimanzana, Cantón Chichimux	Vicepresidente Cocode		24-05-2023
16	Tomás Xitamul	Paraje Chuimanzana, Cantón Chichimux	Presidente Cocode		24-05-2023
17	Tomás Vásquez	Paraje Choquixcabel Cantón Chichimux	Presidente Cocode		24-05-2023

Comunicadores sociales

Medio de comunicación	Municipio	Nombre	Cargo	Contacto	Fecha de la reunión
La voz de Atitlán 101.9 F.M.	Santiago Atitlán	Juan Ajtzip	Director	41694983	22-05-2023
Canal de televisión Nim TV	Santa Clara La Laguna	Luisa Rossana Arriaga	Encargada	48067168	22-05-2023

Santa Clara La Laguna

Representantes de Instituciones Públicas

No	Nombre	Institución	Cargo		Fecha
1	Enrique Rafael Chiyal Toc	Supervisión Educativa del Distrito Escolar 07-07-08	Supervisor Educativo		19-05-2023
2	Valdemar Alberto Mauricio García	Subestación de Policía Nacional Civil 72-4-4	Encargado de la Subestación Agente de PNC	53644152	19-05-23
3	Débora Elisa Ixcamparic	Dirección Municipal de la Mujer	Directora	31144119	23-05-2023
4	Lucía Carolina Ajsoc Dionicio	Oficina de la Niñez y la Juventud	Directora		23-05-2023

Autoridades Comunitarias

No	Nombre	Institución	Cargo		Fecha
5	Felipe Nicolás Muy	Alcaldía Auxiliar Paquip	2º alcalde		19-05-2023
6	Augusto Alvarado		Agente		
7	Abel De León González		Secretario		

Instrumentos de investigación

Entrevista semiestructurada Titulares de Obligaciones

Alcaldía Indígena

Nombre persona a entrevistar	
Institución	
Cargo	
Tiempo de ejercer el cargo	
Lugar y fecha de entrevista	
Duración	
Soporte	Grabación digital y notas

1. Qué es para ustedes la violencia en contra de las mujeres
2. En Santa Lucía Utatlán/Santa Clara La Laguna Cómo se expresa la violencia en contra de las mujeres en las comunidades, en la familia, en los espacios organizativos
3. Quiénes son las personas que más violencia ejercen en contra de las mujeres, las niñas y las adolescentes. Quitar la a
4. En sus comunidades y cabecera municipal a dónde acuden las mujeres a solicitar apoyo cuando sufren violencia en su contra.
5. Qué instituciones están obligadas a proteger a las mujeres para que no sufran violencia en su contra.
6. Cómo responden estas instituciones a las mujeres que acuden a solicitar apoyo cuando sufren violencia en su contra.
7. Ustedes como autoridades comunitarias, qué hacen cuando conocen casos de violencia que están sufriendo las mujeres.
8. En que espacios de coordinación interinstitucional participan para hacerle frente a la VG
9. Cuáles son los derechos de las mujeres
10. Qué leyes conocen ustedes que protegen a las mujeres frente a las violencias que sufren.
11. Como autoridades de la Alcaldía Indígena qué necesitan para hacer acciones que contribuyan a detenerla violencia en contra de las mujeres. Hay junto tres verbos, mejor solo uno para no complejizar la pregunta

Juzgado de Paz del Organismo Judicial

Nombre persona a entrevistar	
Institución	
Cargo	
Tiempo de ejercer el cargo	
Lugar y fecha de entrevista	
Duración	
Soporte	Grabación digital y notas

A. Violencia de género

1. Qué es para ustedes la violencia en contra de las mujeres
2. En Santa Lucía Utatlán/Santa Clara La Laguna Cómo se expresa la violencia en contra de las mujeres en las comunidades, en la familia, en los espacios organizativos
3. Quiénes son las personas que más violencia ejercen en contra de las mujeres, las niñas y las adolescentes. Quitar la a
4. En las comunidades y cabecera municipal a dónde acuden las mujeres a solicitar apoyo cuando sufren violencia en su contra.
5. Qué instituciones están obligadas a proteger a las mujeres para que no sufran violencia en su contra.
6. Cómo responden estas instituciones a las mujeres que acuden a solicitar apoyo cuando sufren violencia en su contra.

B. Acceso a la justicia

7. En qué casos de violencia acuden las mujeres al sistema de justicia oficial
8. Que es lo que más obstaculiza a las mujeres para buscar justicia en el sistema oficial
9. En el municipio se implementa algún protocolo de atención centrado en la víctima y con pertinencia cultural
10. Qué fallas observa en la aplicación del protocolo
11. En qué espacios de coordinación interinstitucional participan para hacerle frente a la violencia de género en Santa Lucía Utatlán y Santa Clara La Laguna

Agencia Fiscal Municipal del Ministerio Público

Nombre persona a entrevistar	
Institución	
Cargo	
Tiempo de ejercer el cargo	
Lugar y fecha de entrevista	
Duración	
Soporte	Grabación digital y notas

C. Violencia de género

1. Qué es para ustedes la violencia en contra de las mujeres
2. En Santa Lucía Utatlán/Santa Clara La Laguna Cómo se expresa la violencia en contra de las mujeres en las comunidades, en la familia, en los espacios organizativos
3. Quiénes son las personas que más violencia ejercen en contra de las mujeres, las niñas y las adolescentes. Quitar la a
4. En las comunidades y cabecera municipal a dónde acuden las mujeres a solicitar apoyo cuando sufren violencia en su contra.
5. Qué instituciones están obligadas a proteger a las mujeres para que no sufran violencia en su contra.
6. Cómo responden estas instituciones a las mujeres que acuden a solicitar apoyo cuando sufren violencia en su contra.

D. Acceso a la justicia

1. Qué casos de violencia en contra de las mujeres son los que con mayor frecuencia atiende en la Fiscalía de la Mujer
2. Que es lo que más obstaculiza a las mujeres para buscar justicia en el sistema oficial
3. En el municipio se implementa algún protocolo de atención centrado en la víctima y con pertinencia cultural
4. Qué fallas observa en la aplicación del protocolo
5. En qué espacios de coordinación interinstitucional participan para hacerle frente a la violencia de género en Santa Lucía Utatlán y Santa Clara La Laguna

Director del Distrito de Salud

Nombre persona a entrevistar	
Institución	
Cargo	
Tiempo de ejercer el cargo	
Lugar y fecha de entrevista	
Duración	
Soporte	Grabación digital y notas

A. Violencia de género

1. Qué es para ustedes la violencia en contra de las mujeres
2. En Santa Lucía Utatlán y Santa Clara La Laguna cómo se expresa la violencia en contra de las mujeres en las comunidades, en la familia, en los espacios organizativos
3. Quiénes son las personas que más violencia ejercen en contra de las mujeres, las niñas y las adolescentes.
4. En las comunidades y cabecera municipal a dónde acuden las mujeres a solicitar apoyo cuando sufren violencia en su contra.
5. Qué instituciones están obligadas a proteger a las mujeres para que no sufran violencia en su contra.
6. Cómo responden estas instituciones a las mujeres que acuden a solicitar apoyo cuando sufren violencia en su contra.

B. Protocolo para la Atención Especializada a Víctimas Sobrevivientes de Violencia Sexual, con enfoque en la víctima y pertinencia cultural:

- Qué casos de violencia en contra de las mujeres son los que con mayor frecuencia atiende en el CAP de Santa Lucía y Santa Clara La Laguna
- Qué protocolos implementan en los servicios de salud, cuando se trata de atender a mujeres víctimas de violencia.
- Pueden describir el proceso que siguen
- Qué resultados han tenido de la implementación de protocolos
- Me puede describir en qué consiste el enfoque en la víctima y pertinencia cultural
- Pueden identificar cuáles son los principales problemas que enfrentan al momento de implementar el protocolo

C. En qué espacios de coordinación interinstitucional participan para hacerle frente a la violencia de género en Santa Lucía Utatlán y Santa Clara La Laguna

Ministerio de Educación

Nombre persona a entrevistar	
Institución	
Cargo	
Tiempo de ejercer el cargo	
Lugar y fecha de entrevista	
Duración	
Soporte	Grabación digital y notas

A. Violencia de género

1. Qué es para ustedes la violencia en contra de las mujeres
2. En Santa Lucía Utatlán/Santa Clara La Laguna cómo se expresa la violencia en contra de las niñas y adolescentes en las comunidades, en la familia, en los centros educativos
3. Quiénes son las personas que más violencia ejercen en contra de las niñas y las adolescentes.
4. En las comunidades y cabecera municipal a dónde acuden las mujeres a solicitar apoyo cuando sufren violencia en su contra.
5. Qué instituciones están obligadas a proteger a las niñas y adolescentes para que no sufran violencia en su contra.
6. Cómo responden estas instituciones a las mujeres que acuden a solicitar apoyo cuando sufren violencia en su contra.
7. Cómo autoridades de la Comunidad Educativa qué necesitan para contribuir a que no exista violencia en contra de las niñas y adolescentes.
8. Enumerar los derechos de las niñas y adolescentes
9. Enumerar las leyes que protegen a las niñas y adolescentes frente a la violencia de género.

B. Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia

- Qué protocolos implementan en los servicios de salud, cuando se trata de atender a mujeres víctimas de violencia.
- Pueden describir el proceso que siguen
- Qué resultados han tenido de la implementación de protocolos
- Me puede describir en qué consiste el enfoque en la víctima y pertinencia cultural
- Pueden identificar cuáles son los principales problemas que enfrentan al momento de implementar el protocolo

C. En qué espacios de coordinación interinstitucional participan para hacerle frente a la violencia de género en Santa Lucía Utatlán y Santa Clara La Laguna

Medios de comunicación Entrevista Virtual

Nombre persona a entrevistar	Juan Ajtzip La Voz de Atitlán director Santiago Atitlán
Institución	
Cargo	
Tiempo de ejercer el cargo	
Lugar y fecha de entrevista	
Duración	
Soporte	Grabación digital plataforma zoom

1. Qué es para ustedes la violencia en contra de las mujeres
2. Cómo se expresa la violencia en contra de las mujeres en la comunidad, en la familia, en los espacios organizativos
3. Quiénes son las personas que más violencia ejercen en contra de las mujeres, a las niñas y a las adolescentes.
4. Cuáles han sido los contenidos de los mensajes sobre violencia en contra de las mujeres
5. Han identificado qué efecto tienen estos mensajes
6. Además, de los spots pagados, los medios de comunicación que otras acciones han implementado hasta el momento para prevenir la violencia en contra de las niñas, las adolescentes y las mujeres
7. Cómo pueden y qué necesitan los comunicadores sociales para contribuir a que no exista violencia en contra de las mujeres.
8. Enumerar los derechos de las mujeres
9. Enumerar las leyes que protegen a las mujeres frente a la violencia de género.
10. Qué instituciones conocen que están obligadas a proteger a las mujeres para que no sufran violencia en su contra.
11. En que espacios de coordinación interinstitucional participan para hacerle frente a la violencia de género. salen.

Lideresas

Nombre persona a entrevistar	
Institución	
Cargo	
Tiempo de ejercer el cargo	
Lugar y fecha de entrevista	
Duración	
Soporte	Grabación digital plataforma zoom

1. Qué es para ustedes la violencia en contra de las mujeres
2. Cómo se expresa la violencia en contra de las mujeres en la comunidad, en la familia, en los espacios organizativos
3. Quiénes son las personas que violentan a las mujeres, a las niñas y a las adolescentes.
4. Quiénes son las personas que están obligadas a velar y proteger a las mujeres para que no sufran violencia.
5. En sus comunidades y cabecera municipal a dónde acuden las mujeres a solicitar apoyo cuando sufren violencia en su contra.
6. Qué respuestas y cómo son esas respuestas por parte de las personas e instituciones ante quienes acuden a solicitar apoyo, cuando sufren violencia en su contra.
7. Qué acciones han realizado colectivamente para demandar que ya no haya violencia en contra de las mujeres.
8. Con quienes hicieron estas acciones, ante quien las hicieron, cuáles fueron los resultados.
9. En qué espacios de coordinación interinstitucional participan específicamente para abordar el problema de la violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres

ACCESO A LA JUSTICIA

1. Qué significa para las mujeres demandar o exigir “una vida libre de violencia”
2. Qué significa para Ustedes demandar “igualdad de derechos entre mujeres y hombres”
3. Qué hacen Ustedes actualmente para no sufrir violencia y para tener y gozar de sus derechos.

DERECHOS

1. Enumerar los derechos de las mujeres
2. Enumerar las leyes que protegen a las mujeres frente a la violencia de género.
3. Qué instituciones conocen que están obligadas a proteger a las mujeres para que no sufran violencia en su contra.
4. A ustedes les gustaría acompañar a mujeres que son víctimas de violencia en su contra ¿cómo las acompañarían?

Liderazgos comunitarios

Nombre persona a entrevistar	
Institución	
Cargo	
Tiempo de ejercer el cargo	
Lugar y fecha de entrevista	
Duración	
Soporte	Grabación digital plataforma zoom
Fecha	24 de mayo de 2023

1. Qué es para ustedes la violencia en contra de las mujeres
2. Cómo se expresa la violencia en contra de las mujeres en la comunidad, en la familia, en los espacios organizativos
3. En las comunidades, quiénes son las personas que más violentan a las mujeres, a las niñas y a las adolescentes.
4. En sus comunidades y cabecera municipal a dónde acuden las mujeres a solicitar apoyo cuando sufren violencia en su contra.
5. Cómo son las respuestas por parte de las personas e instituciones ante quienes acuden las mujeres a solicitar apoyo, cuando sufren violencia en su contra.
6. Ustedes son autoridades comunitarias, qué hacen cuando conocen casos de violencia que están sufriendo las mujeres.
7. Enumerar los derechos de las mujeres
8. Enumerar las leyes que protegen a las mujeres frente a la violencia de género.
9. En la cabecera municipal, qué instituciones conocen que están obligadas a proteger a las mujeres para que no sufran violencia en su contra.
10. Ustedes forman parte de algún espacio de coordinación y articulación para prevenir la violencia en contra de las niñas, las adolescentes y las mujeres.
11. Como autoridades comunitarias qué necesitan para hacer acciones que contribuyan a visibilizar, prevenir y sancionar la violencia en contra de las mujeres.

Establecimientos educativos por municipios de intervención – ciclo lectivo 2023

No.	Municipio Santa Lucia Uatlán						Total
	Establecimiento	Dirección	Nivel	Sector	Inscritos		
					Hombres	Mujeres	
1	Centro Comunitario De Desarrollo Infantil Integral (CECODII)	Paraje Choquixcabel, Cantón Chichimuch	Inicial	Oficial	7	8	15
2	Centro Comunitario De Desarrollo Infantil Integral (CECODII)	caserío Chocol, Cantón Chichimuch	Inicial	Oficial	16	16	32
3	Centro Comunitario De Desarrollo Infantil Integral (Cecodii)	Paraje Chuijomil, Cantón Chichimuch	Inicial	Oficial	26	14	40
					49	38	87
4	EODP	Paraje Chuialaj Quiajquix, Chuchexic	Párvulos	Oficial	7	8	15
5	EODP	Paraje Chuimacha Cantón Pamezabal	Párvulos	Oficial	1	2	3
6	EODP	Paraje Parracana, Cantón Chuchexic	Párvulos	Oficial	8	7	15
7	EODP	Paraje Chiaj, Cantón Chichimuch	Párvulos	Oficial	13	7	20
8	Centro Comunitario De Educación Infantil Bilingüe Intercultural Ukotz Jal Na Oj	Cantón Chuchexic, Parcelamiento Molino San Pedro	Párvulos	Oficial	13	15	28
9	EODP Gabriela Mistral	Cabecera Municipal	Párvulos	Oficial	43	27	70
10	EODP Anexa a ORM	Cantón Pamezabal	Párvulos	Oficial	11	14	25
11	Colegio Evangélico Integral El Mesías	1era Avenida 3-34 Zona 1	Párvulos	Privado	15	14	29
12	Colegio Dr. Jorge Romero Imery	Barrio "El Rosario"	Párvulos	Privado	2	6	8
					113	100	213
13	COPB Anexo a EORM Nuevo Amanecer 2008	Caserío Pacorral Caserío Pacorral, Cantón Pamezabal	Preprimaria Bilingüe	Oficial	8	3	11
14	COPB Anexo a EORM	Paraje Los Ángeles Cantón Pahaj	Preprimaria Bilingüe	Oficial	11	13	24
15	COPB Anexo a EORM	Paraje Nuevo Progreso, Cantón Pahaj	Preprimaria Bilingüe	Oficial	4	2	6
16	COPB	Paraje Los Manantiales Cantón Pamezabal	Preprimaria Bilingüe	Oficial	13	11	24
17	COPB	Caserío Tierra Linda Cantón Pamezabal	Preprimaria Bilingüe	Oficial	7	12	19

No.	Municipio Santa Lucia Uatlán						Total
	Establecimiento	Dirección	Nivel	Sector	Inscritos		
					Hombres	Mujeres	
18	COPB Anexo a EORM	Paraje Vista Hermosa 97, Cantón Pamezabal	Preprimaria Bilingüe	Oficial	6	7	13
19	COPB Anexo a EORM	Paraje Campo Verde, Cantón Chuchexic	Preprimaria Bilingüe	Oficial	7	3	10
20	COPB Anexo a EORM	Aldea El Novillero	Preprimaria Bilingüe	Oficial	50	48	98
21	COPB Anexo a EORM	Cantón Pahaj	Preprimaria Bilingüe	Oficial	39	29	68
22	COPB Anexo a EORM	Cantón Chuchexic, Caserío Xesampual	Preprimaria Bilingüe	Oficial	26	30	56
23	COPB Anexo a EORM	Aldea Chichimuch	Preprimaria Bilingüe	Oficial	10	9	19
24	COPB Anexo a EORM	Cantón Pamezabal	Preprimaria Bilingüe	Oficial	33	26	59
25	COPB Anexo a EORM	Paraje Los Planes Cantón Chuchexic	Preprimaria Bilingüe	Oficial	29	38	67
26	COPB Anexo a EORM MAX RUSS	Caserío Chuiatzam Pahaj	Preprimaria Bilingüe	Oficial	44	49	93
27	COPB Anexo a EORM	Paraje Chuijomil Cantón Chichimuch	Preprimaria Bilingüe	Oficial	17	13	30
28	COPB Anexo a EORM	Cantón Chuchexic Caserío Ciénega Grande	Preprimaria Bilingüe	Oficial	18	25	43
29	COPB Anexo a EORM	Paraje San Cristóbal Buena Vista Cantón Pamezabal	Preprimaria Bilingüe	Oficial	21	18	39
30	COPB Gabriela Mistral Anexa	Cabecera Municipal	Preprimaria Bilingüe	Oficial	10	14	24
31	COPB Anexo a E.O.R.M. Maya De Aplicación	El Molino San Pedro	Preprimaria Bilingüe	Oficial	1	1	2
32	COPB Anexo a EORM	Caserío Chocol, Cantón Chichimuch	Preprimaria Bilingüe	Oficial	12	13	25
33	COPB Anexo a EORM	Cantón Pahaj Paraje Cruz B	Preprimaria Bilingüe	Oficial	11	10	21
34	COPB Anexo a EORM	Caserío Tzamtinamit	Preprimaria Bilingüe	Oficial	13	9	22
35	COPB Anexo a EORM	Paraje Nikajkim Cantón Chichimuch	Preprimaria Bilingüe	Oficial	7	11	18
					397	394	791
36	EORM Nuevo Amanecer 2008	Caserio Pacorral Canton Pamezabal	Primaria	Oficial	11	25	36
37	EORM	Paraje Los Ángeles, Cantón Pahaj	Primaria	Oficial	33	25	58
38	EORM	Paraje Nuevo Progreso, Cantón Pahaj	Primaria	Oficial	11	15	26

No.	Municipio Santa Lucia Uatlán						Total
	Establecimiento	Dirección	Nivel	Sector	Inscritos		
					Hombres	Mujeres	
39	EORM	Sector Chuimanzana, Paraje Chuijomil Cantón Chichimuch	Primaria	Oficial	7	6	13
40	EORM	Paraje Chove Del Cantón Chichimuch	Primaria	Oficial	6	9	15
41	EORM	Caserio Tierra Linda Cantón Pamezabal	Primaria	Oficial	45	40	85
42	EORM	Paraje Campo Verde Del Cantón Chuichexic	Primaria	Oficial	14	11	25
43	EORM	Paraje Vista Hermosa 97, Del Cantón Pamezabal	Primaria	Oficial	18	21	39
44	EORM	Paraje Chuialaj Quiajquix, Chuchexic	Primaria	Oficial	25	23	48
45	EORM	Paraje Chuimacha Cantón Pamezabal	Primaria	Oficial	5	5	10
46	EORM	Paraje Los Manantiales Cantón Pamezabal	Primaria	Oficial	42	61	103
47	EOUM 'Rubén Darío'		Primaria	Oficial	193	195	388
48	EORM Max Russ	Caserío Chuiatzam, Cantón Pahaj	Primaria	Oficial	148	135	283
49	EORM	Paraje San Cristóbal Buena Vista	Primaria	Oficial	51	45	96
50	EORM	Caserío Ciénaga Grande, Cantón Chuchexic	Primaria	Oficial	64	57	121
51	EORM	Paraje Chuijomil Canton Chichimuch	Primaria	Oficial	30	34	64
52	EORM	Paraje Los Planes Cantón Chuchexic	Primaria	Oficial	81	63	144
53	EORM	Cantón Pamezabal	Primaria	Oficial	135	128	263
54	EORM	Aldea Chichimuch	Primaria	Oficial	39	36	75
55	EORM	Cantón Chuchexic, Caserío Xesampual	Primaria	Oficial	88	94	182
56	EORM	El Novillero	Primaria	Oficial	132	124	256
57	EORM	Cantón Pahaj	Primaria	Oficial	146	153	299
58	EORM Maya De Aplicación	Finca Nacional El Molino San Pedro	Primaria	Oficial	23	15	38
59	Colegio Evangélico Integral El Mesías	1era Avenida 3-34 Zona 1	Primaria	Oficial	37	50	87
60	EORM	Caserío Chocol, Cantón Chichimuch	Primaria	Oficial	34	28	62
61	EORM	Cantón Pahaj Paraje Cruz 'B'	Primaria	Oficial	49	31	80
62	EORM	Caserío Tzamtinamit	Primaria	Oficial	19	19	38
63	EORM	Paraje Nikajkim Cantón Chichimuch	Primaria	Oficial	18	22	40

No.	Municipio Santa Lucia Uatlán						Total
	Establecimiento	Dirección	Nivel	Sector	Inscritos		
					Hombres	Mujeres	
64	Colegio Dr. Jorge Romero Imery	Barrio "El Rosario"	Primaria	Privado	21	17	38
					1525	1487	3012
65	INEB	Aldea El Novillero	Básico	Oficial	89	105	194
66	INEB de Telesecundaria	Cantón Pahaj Central	Básico	Oficial	32	34	66
67	INEB DE TELESECUNDARIA "El Buen Sembrador"	Paraje Parracana, Cantón Chuchexic	Básico	Oficial	15	15	30
68	INEB de Telesecundaria	Paraje Nikajkim, Canton Chichimuch	Básico	Oficial	12	23	35
69	INEB Fernando Salomón Vásquez Rivera	Callejón La Independencia 00-33 Zona 1	Básico	Oficial	167	187	354
70	IEBC	Aldea El Novillero	Básico	Cooperativa	63	54	117
71	INEB Bilingüe Adscrito A Escuela Normal Regional De Occidente	Cantón Chuchexic Parcelamiento El Molino San Pedro	Básico	Oficial	67	59	126
72	INEB de Telesecundaria	Cantón Pamezabal	Básico	Oficial	76	76	152
73	Instituto Mixto De Educación Básica Por Cooperativa	Cantón Chuchexic, Caserío Xesampual	Básico	Cooperativa	24	22	46
74	Colegio Evangélico Integral El Mesías	1ra. Avenida 3-34 Zona 1	Básico	Privado	19	20	39
75	Núcleo Familiar Educativo Para El Desarrollo Nufed N. 47	Cantón Pahaj Caserío Chuiatzam	Básico	Oficial	30	43	73
76	Colegio Privado Dr. Jorge Romero Imery	Barrio "El Rosario"	Básico	Privado	20	8	28
					614	646	1260
77	Colegio Privado Dr. Jorge Romero Imery	Barrio "El Rosario"	Diversificado	Privado	23	15	38
78	Instituto Nacional De Educación Diversificada	Santa Lucia Uatlán	Diversificado	Oficial	33	57	90
79	Escuela Normal Regional De Occidente	Parcelamiento El Molino San Pedro, Cantón Chuchexic	Diversificado	Oficial	33	80	113
80	Escuela Normal Regional De Occidente	Cantón Chuchexic, Parcelamiento El Molino San Pedro	Diversificado	Oficial	11	4	15
81	Escuela Normal Regional De Occidente	Cantón Chuchexic Parcelamiento El Molino San Pedro	Diversificado	Oficial	19	33	52

No.	Municipio Santa Lucia Uatlán						Total
	Establecimiento	Dirección	Nivel	Sector	Inscritos		
					Hombres	Mujeres	
82	Escuela Normal Infantil Bilingüe Adscrita a la Normal Regional de Occidente ENRO	Finca Molino San Pedro	Diversificado	Oficial	9	68	77
83	Colegio Privado Dr. Jorge Romero Imery	Barrio "El Rosario"	Diversificado	Privado	38	49	87
					166	306	472
TOTAL INSCRITOS					2,864	2,971	5,835

No.	Municipio Santa Clara La Laguna						Total
	Establecimiento	Dirección	Nivel	Sector	Inscritos		
					Hombres	Mujeres	
1	EODP	Caserío Chacap	Párvulos	Oficial	24	26	50
2	EODP	Barrio Las Rosas	Párvulos	Oficial	5	6	11
3	Centro de Educación Inicial Bilingüe Intercultural (CEIBI) wajxaqib kan	Paraje Triunfo La Paz, Aldea Paquip	Párvulos	Oficial	13	7	20
4	EODP Anexa a EORM	Sector Pabeya Y Chichiyal	Párvulos	Oficial	24	17	41
5	EODP Anexa a EOUM No. 1	1a. Av. 1-77 Zona 1	Párvulos	Oficial	35	42	77
6	EODP Anexa a EOUM No.2	5a. Av. Zona 4	Párvulos	Oficial	28	37	65
					129	135	264
7	COPB	Sector Pabeya Y Chichiyal	Preprimaria Bilingüe	Oficial	13	15	28
8	COPB	Paraje El Triunfo La Paz Aldea Paquip	Preprimaria Bilingüe	Oficial	14	13	27
9	COPB	Barrio San Antonio	Preprimaria Bilingüe	Oficial	17	26	43
10	COPB Anexo a EORM	Aldea Paquip	Preprimaria Bilingüe	Oficial	9	13	22
11	COPB Anexo a EOUM	1a. Av. 1-71 Zona 1	Preprimaria Bilingüe	Oficial	28	23	51
12	COPB Anexo a EOUM NO.2	5a. Av. Zona 4	Preprimaria Bilingüe	Oficial	10	9	19
13	COPB Anexo a EORM	Cantón Xiprian	Preprimaria Bilingüe	Oficial	11	5	16
14	COPB Anexo a EOUM NO.1	1a. Avenida 1-71 Zona 1	Preprimaria Bilingüe	Oficial	13	14	27
15	Centro Comunitario De Educación Infantil Bilingüe Intercultural LAJUL B ATZ	Aldea Paquip	Preprimaria Bilingüe	Oficial	13	10	23
					128	128	256
16	EORM	Caserío Chacap	Primaria	Oficial	66	56	122
17	EORM	Sector Pabeya Y Chichiyal	Primaria	Oficial	113	98	211
18	EORM	Barrio San Antonio	Primaria	Oficial	35	36	71

No.	Municipio Santa Clara La Laguna						Total
	Establecimiento	Dirección	Nivel	Sector	Inscritos		
					Hombres	Mujeres	
19	EORM	Paraje El Triunfo La Paz Aldea Paquip	Primaria	Oficial	46	40	86
20	EORM	Barrio Las Rosas	Primaria	Oficial	14	8	22
21	EOUM No.1	1a. Av. 1-77 Zona 1	Primaria	Oficial	167	148	315
22	EORM	Cantón Xiprian	Primaria	Oficial	32	31	63
23	EORM	Aldea Paquip	Primaria	Oficial	55	47	102
24	EOUM No.2	5a. Av. Zona 4	Primaria	Oficial	107	117	224
25	EOUM No. 1	Santa Clara La Laguna	Primaria	Oficial	35	23	58
					670	604	1274
26	INEB	Barrio San Antonio	Básico	Oficial	16	25	41
27	Instituto Mixto De Educación Básica Por Cooperativa	Aldea Paquip	Básico	Cooperativa	31	18	49
28	IEBC de Enseñanza	Santa Clara La Laguna	Básico	Cooperativa	151	143	294
29	Centro Educativo Comunitario (CEDCOM)	2a. Avenida 6-24 Zona 1	Básico	Privado	35	40	75
					233	226	459
30	Instituto Nacional De Educación Diversificada	Escuela Oficial Urbana Mixta No. 2	Diversificado	Oficial	34	42	76
31	Centro Educativo Comunitario (CEDCOM)	2a. Avenida 6-24 Zona 1	Diversificado	Privado	29	44	73
					63	86	149
TOTAL DE INSCRITOS					1223	1179	2402

TABLAS RESUMEN

Santa Lucia Uatlán				Santa Clara La Laguna			
Nivel	Inscritos		Total	Nivel	Inscritos		Total
	Hombres	Mujeres			Hombre	Mujeres	
Inicial	49	38	87	Inicial	0	0	0
Párvulos	113	100	213	Párvulos	129	135	264
Preprimaria Bilingüe	397	394	791	Preprimaria Bilingüe	128	128	256
Primaria	1525	1487	3012	Primaria	670	604	1274
Básico	614	646	1260	Básico	233	226	459
Diversificado	166	306	472	Diversificado	63	86	149
Total	2864	2971	5835	Total	1223	1179	2402

Municipio	Inscritos		
	Hombres	Mujeres	Total
Santa Lucia Uatlán	2864	2971	5835
Santa Clara La Laguna	1223	1179	2402
Totales	4087	4150	8237

V.Bibliografía

- AMOIXQUIC (2023). *Informe situacional de violencia contra la mujer, en cinco municipios.* Quetzaltenango.
- Consejo Municipal de Santa Clara La Laguna (2021), Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de Santa Clara La Laguna, Sololá, 2021-2032. Guatemala: SEGEPLAN.
- Consejo Municipal de Santa Lucía Utatlán (2018), Plan de Desarrollo Municipal, 2018-2032. Guatemala: SEGEPLAN.
- INE. (2010). Boletín Informativo. *Departamento de Sololá*. Guatemala. Obtenido de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2013/12/10/YtSyU3Q9u87m8eZGAHjpvRCMI90bAFxi.pdf>
- INE. (2014). Encuesta nacional de condiciones de vida. Guatemala: INE.
- INE. (2022). *Resultados del Censo 2018: Instituto Nacional de Estadística Guatemala*. <https://www.censopoblacion.gt/graficas>
- Mérida P. Alba Cecilia (2022). *Informe Estadístico sobre Violencia Patriarcal en el Departamento de Sololá, 2018-2021*. Oxlajuj E, Sololá, Guatemala.
- OSAR (2022). Observatorio en Salud Reproductiva, Guatemala.
- PIES (2022). Documento técnico. Proyecto fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencias. Sololá: Pies de Occidente.
- PIES. (2022). Diagnóstico de la situación de la violencia de género en seis municipios del departamento de Sololá. Guatemala: Pies de Occidente.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2016). *Más allá del conflicto, luchas por el bienestar. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016*.- Guatemala. –Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). Desafíos y oportunidades para Guatemala: hacia una agenda de futuro La celeridad del cambio, una mirada territorial del desarrollo humano 2002 – 2019, Guatemala. –Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- SEGEPLAN. (2011). Mapas de pobreza. Guatemala: SEGEPLAN.